OBJETO POR CONTRATAR

DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.

ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso de contratación comprende los siguientes Ítems o líneas temáticas, en el cual los proponentes que presenten la oferta deberán cumplir dentro de las obligaciones derivadas del contrato, el presente estudio previo, anexos técnicos y demás documentos que hacen parte integral del contrato:

LOTE 1. FORMACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP (CONOCIMIENTOS ESENCIALES Y ESPECÍFICOS)

ITEM	COMPONENTES DE CADA ITEM
1	Prestación de servicios de formaciones para servidores públicos de la UNP de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2026
2	Prestación de servicios en la creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO - UNP) con que cuenta la Entidad de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2026, con destino a las formaciones de los servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la entidad

LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LA UNP (CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ITEM	COMPONENTES DE CADA ITEM
1	Prestación de servicios de formaciones para servidores públicos que realizan funciones de protección y conducción en los esquemas de protección que lidera y coordina la UNP, de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2026.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CODIGOS UNSPSC)

De acuerdo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el interesado podrá clasificarse en una o varias codificaciones contenidas en el UNSPSC así:

LOTE 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
86000000	86140000	86141700	Tecnología Educacional

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
86000000	86130000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
60000000	60100000	60106000	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones
86000000	86140000	86141500	Servicios de guía educativa
86000000	86100000	86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86000000	86110000	86111600	Educación de adultos
86000000	86120000	86121700	Universidades y politécnicos
60000000	60100000	60101100	Materiales electrónicos de aprendizaje
60000000	60100000	60101200	Incentivos educativos
60000000	60100000	60101300	Adhesivos educativos y suministros
60000000	60100000	60101700	Materiales de recursos del profesor
60000000	60100000	60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
80000000	80110000	80111500	Desarrollo de recursos humanos

LOTE 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
86000000	86110000	86111600	Educación de Adultos
86000000	86130000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86000000	86140000	86141500	Servicios de guía educativa
86000000	86130000	86131800	Educación Militar
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86000000	86120000	86121800	Escuelas profesionales
46000000	46200000	46201100	Equipo de entrenamiento de armas pequeñas
86000000	86130000	86131700	Conducción de vehículos, buques y aeronaves

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - "Guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

SECTORES ECONÓMICOS:



Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un estado sobre sectores específicos de la economía estos se clasifican en:

ACTIVIDADES PRIMARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de extracción directa de la riqueza de la naturaleza, están relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, avicultura, piscicultura, caza y pesca.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de transformación de la materia prima, están relacionadas con la industria extractiva, la construcción, la transformación manufacturera y artesanal, generación y distribución de energía eléctrica.

ACTIVIDADES TERCIARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de apoyo a los sectores de la producción como el comercio, servicios profesionales y técnicos, gobierno y administración.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso se enmarca en el **MACRO SECTOR** económico **DEL SERVICIO**, clasificándose respectivamente en el **SECTOR TERCIARIO**, el cual abarca actividades comerciales, financieras, logísticas, educación y salud. El auge de los servicios refleja la urbanización y la sofisticación creciente del consumo nacional. Además, los servicios dinamizan la economía al absorber mano de obra y facilitar la innovación. La interacción de estos sectores impulsa el desarrollo: el primario provee insumos, el secundario los convierte en productos de valor agregado, y el terciario garantiza su llegada y utilidad final para la sociedad.

- **Sector terciario**

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la

actualidad, este sector se ha diversificado, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Así pues, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Dentro de este sector no

se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo.

En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Para el sector servicios, podríamos señalar que se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

• Comercio al por menor y al por mayor
• Transporte y almacenamiento
• Transporte aéreo
• Alojamiento y servicios de comida
• Información y comunicaciones
• Actividades financieras y de seguro
• Actividades inmobiliarias
• Actividades profesionales, científicas y técnicas
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo
• Administración pública y defensa
• Educación
• Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
• Actividades de asociaciones
• Entre otras. Como se advierte, el sector servicios es enormemente versátil, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.

PERSPECTIVA ECONOMICA

La trayectoria de estabilidad macroeconómica de Colombia[1] se basa en instituciones estables y un marco basado en metas de inflación, flexibilidad cambiaria y reglas fiscales. Durante dos décadas, estos han sido

[1] Colombia : Development news, research, data | World Bank

la piedra angular de un crecimiento estable y una notable reducción de la pobreza, pero el estancamiento de la productividad ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos. De igual manera, este progreso se ha limitado a abordar las profundas desigualdades territoriales y poblacionales.

Más allá de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global limita la diversificación más allá de las materias primas, mientras que un sistema tributario complejo y la baja competencia desalientan la inversión y la innovación. La rigidez del gasto público obstaculiza la infraestructura y la prestación de servicios, y contribuyó al reciente deterioro fiscal y a la suspensión temporal de la regla fiscal. Aumentar la productividad requiere mejores infraestructuras, servicios públicos, un sistema tributario más amplio y eficaz, un gasto más eficiente y un clima empresarial más abierto. Un crecimiento más inclusivo exige transferencias fiscales más efectivas para apoyar a los más vulnerables, una seguridad social modernizada y mercados laborales más sólidos.

La economía creció un 2,4% en el primer semestre de 2025, frente al 1,6% de 2024, impulsada por un sólido consumo privado y gasto público, a medida que la inflación se moderaba y las tasas de interés bajaban ligeramente. Se estima que la pobreza alcanzaría el 37% en 2024, aunque persisten las disparidades regionales. Se proyecta que el crecimiento alcance el 2,4% en 2025 y el 2,9% en 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y el aumento de la inversión privada. Los riesgos a la baja son significativos, centrados en la consolidación fiscal, especialmente antes de las elecciones colombianas de 2026, y en las perturbaciones externas.

Perspectiva Mundial[2]

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

[2] Perspectivas Económicas Mundiales

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA ENERO DE 2026[3]

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.



- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

[3] *Informe de Política Monetaria - enero de 2026 | Banco de la República*

- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

  En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.



- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.

- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.

- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.

- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.

- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.

- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La economía[4] crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.

VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores encontramos:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[5]

[4] CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf
[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

INFLACION[6]

la inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

la evolución del IPC en los últimos años, se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación mensual y anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses desde 2022 hasta 2025:

[6] https://actualicese.com/ipc-2025-en-colombia/?srsltid=AfmBOopudogSoWfskbLpQw8h9S9zv1TS_79DmmK5lS5pSsVvzLBXCzUG

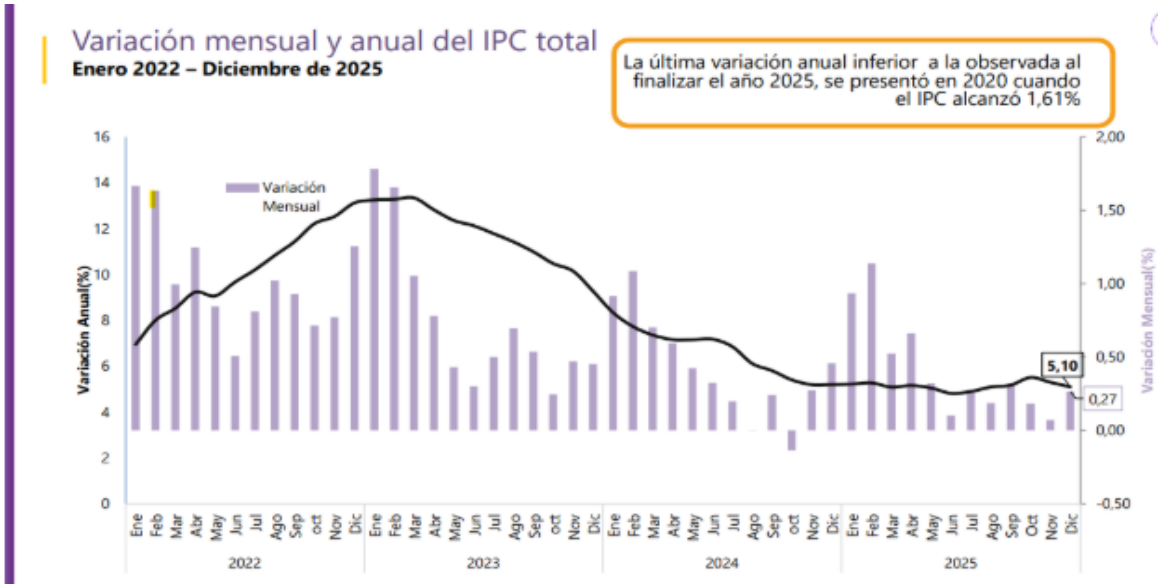

Como se puede observar, desde 2022 hasta 2025 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.
En la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)[7] 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



Macro - Indicadores La República

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

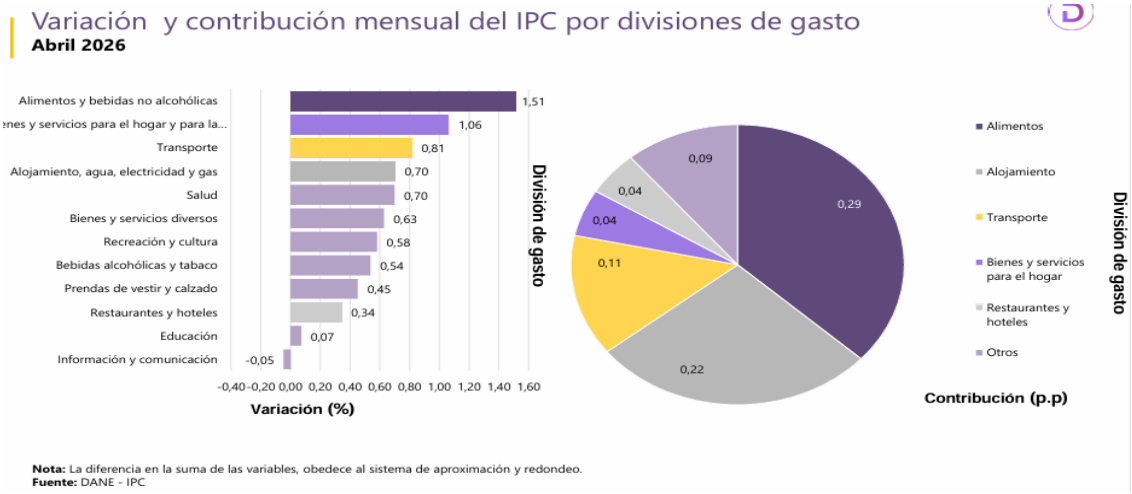

VARIACIÓN ANUAL (ABRIL DE 2025 A ABRIL DE 2026)

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%. El comportamiento anual del IPC total en abril de 2026 (5,68%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

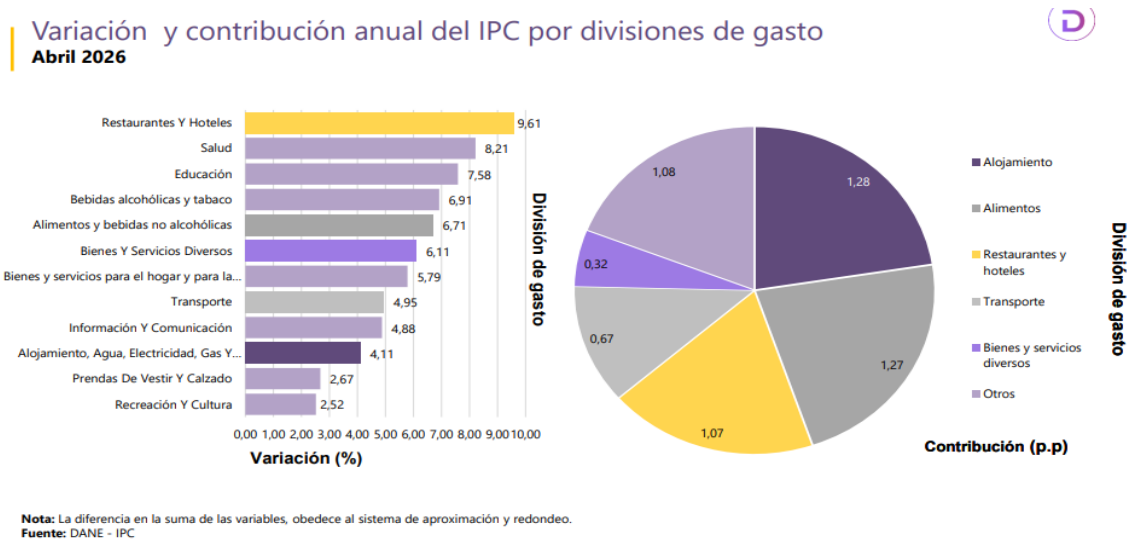

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,61%, siendo esta la mayor variación anual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (12,96%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio

(9,64%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,11%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,75%) y pago por alimentación en comedores (7,76%).

La división Salud registró una variación anual de 8,21%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,52%), consulta médica con médico especialista particular (9,11%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (8,70%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (3,73%), servicios médicos menores (5,95%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,95%).

La división Recreación y cultura registró una variación anual de 2,52%, siendo esta la menor variación anual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios prestados por escenarios deportivos (12,04%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (11,06%) y compra de periódicos (10,24%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (- 8,97%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-8,73%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-8,60%).

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[8]

Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025

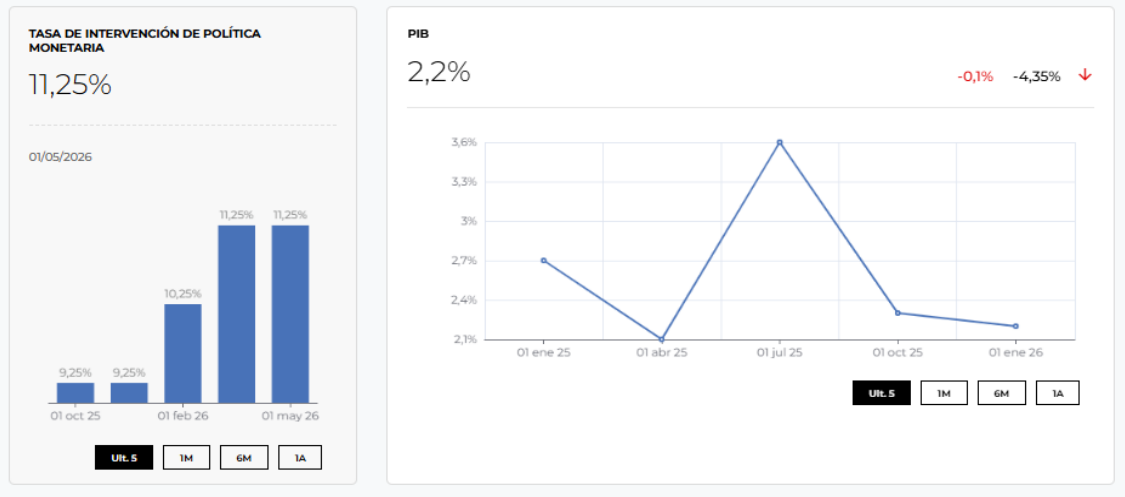

Macro - Indicadores La República

En el primer trimestre de 2026, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

En el primer trimestre de 2026, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026 pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025[Pr] - I / 2024[P] - I	2026[Pr] - I / 2025[Pr] - I	2026[Pr] – I / 2025[Pr]- IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Teniendo en cuenta que en Colombia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar su evolución, pues este incremento además sirve para el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.
En la tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual.

AÑO	SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO	SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL	VARIACIÓN % ANUAL
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,6
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5

AÑO	SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO	SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL	VARIACIÓN % ANUAL
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5
2026	$ 58.363,5	$ 1.750.905,00	23

MERCADO LABORAL[9]

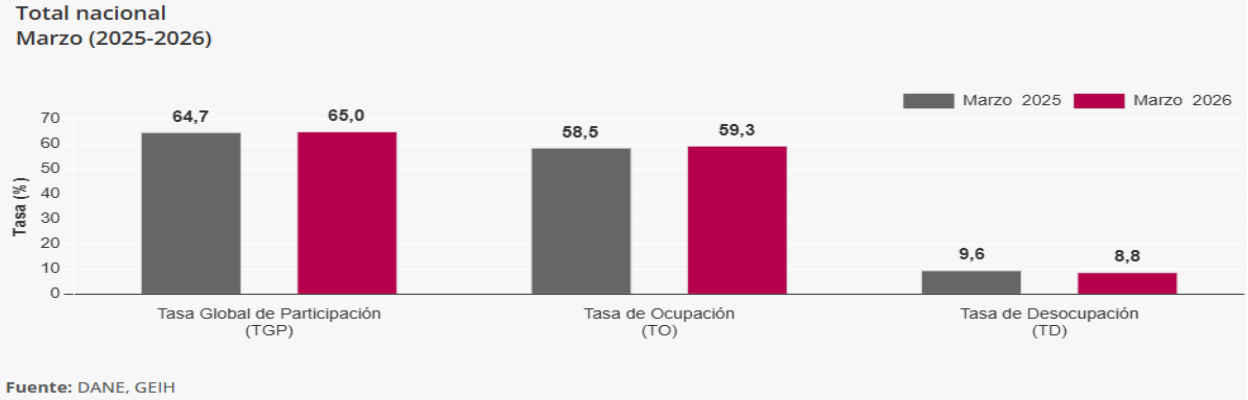

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.
En marzo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, 0,8 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, siendo la tasa más baja para un marzo desde el 2001.

La Tasa de Desocupación de los hombres, para el total nacional en marzo de 2026 fue del 7,1%, mientras que para las mujeres fue del 11,1% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 3,9 puntos porcentuales.

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en marzo de 2026, con 369 mil personas, variación estadísticamente significativa.

Para el total nacional, en marzo de 2026, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,6%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales.

9 DANE - Empleo y desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Marzo (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2025	Marzo 2026	Marzo 2025	Marzo 2026
TGP	64,7	**65,0**	67,4	**67,1**
TO	58,5	**59,3**	61,1	**60,8**
TD	9,6	**8,8***	9,3	**9,4**
TS	7,3	**6,2***	7,0	**5,8***

Fuente: DANE, GEIH.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL MARZO DE 2026[10]

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

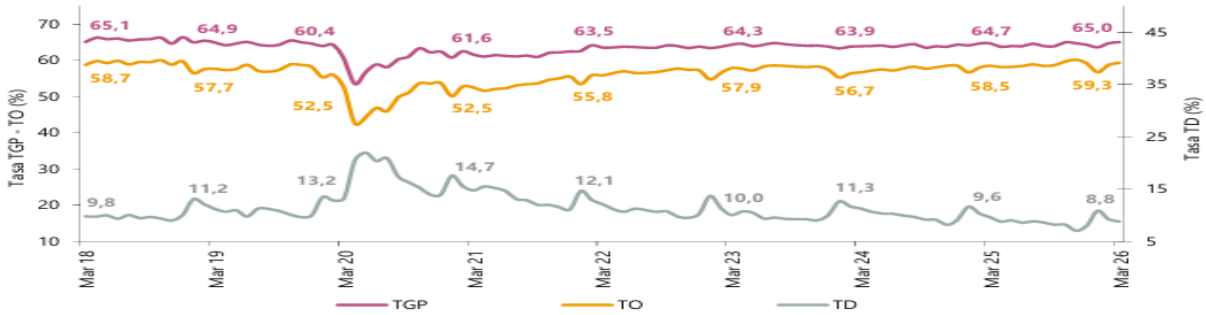

Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE

[10] bol-GEIH

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)

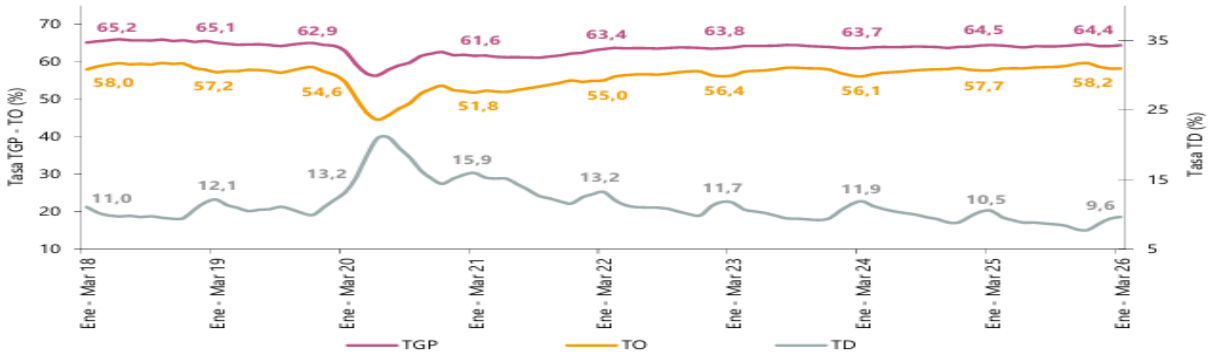

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE MARZO DE 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES DE MARZO DE 2026

Total nacional

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.289**	**14.362**	**100**	**72**	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros°	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ANALISIS SECTORIAL

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS MARZO 2026 (EMS)[11]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026p/enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026ᵖ / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS (Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025)

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales

Actividades profesionales científicas y técnicas

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

Correo y servicios de mensajería

En marzo de 2026, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	22,3	21,8
	Ingresos por venta de mercancías	-4,8	-0,0
	Otros ingresos operacionales	15,4	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,1**	
	Permanente	-0,8	-0,2
	Temporal directo	-0,4	-0,2
	Agencias	-18,8	-4,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,7**	
	Salarios personal permanente	23,8	13,5
	Salarios temporal directo	16,5	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 22,3% en los ingresos por servicios y de 15,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,8%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,8% en el personal contratado a través de agencias, del 0,8% en el personal permanente y del 0,4% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 23,8% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En marzo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 21,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,1% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025 (Tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,1**	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	16,2
	Ingresos por venta de mercancías	143,0	3,4
	Otros ingresos operacionales	15,9	1,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-1,9	-1,2
	Temporal directo	-5,0	-1,6
	Agencias	-5,6	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,2**	
	Salarios personal permanente	14,3	7,2
	Salarios temporal directo	17,0	8,0

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,1%, que se explica por los incrementos de 18,4% en los ingresos por servicios, de 143,0% en la venta de mercancías y de 15,9% en los otros ingresos operacionales.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones del 5,0% en el personal temporal directo, de 1,9% en el personal permanente, y 5,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 17,0% en los salarios del personal temporal directo y del 14,3% en los salarios del personal permanente.

CAPACITACIONES EN COLOMBIA[12]



la inversión en capacitación en Colombia arroja datos reveladores sobre cómo las empresas distribuyen sus recursos según su tamaño. El estudio arrojó que el 72% de la muestra realizan inversiones en capacitaciones para su gente anualmente. Las compañías pequeñas destinan 20.629 millones de pesos anuales a este rubro, mientras que las medianas invierten 56.697 millones, y las grandes y muy grandes empresas llegan

[12] https://humanfactorconsulting.com/2024/09/09/que-tanto-invierten-en-sus-empleados-las-empresas-en-capacitacion-en-colombia/

a 206.107 y 412.772 millones de pesos, respectivamente. Además, las empresas pequeñas ofrecen un promedio de 24 horas de capacitación por empleado al año, comparado con las 60 horas en las empresas más grandes.

Estos datos subrayan la importancia de la capacitación como estrategia clave para el desarrollo organizacional. Sin embargo, los factores que motivan a una empresa a invertir en la formación de su personal van más allá del presupuesto. Entre los factores principales destacan la rápida evolución tecnológica, la necesidad de mantener la competitividad, y la creciente demanda de habilidades especializadas que son esenciales para el éxito en el entorno empresarial actual.

Por otro lado, invertir en la capacitación de su personal trae múltiples beneficios a las organizaciones. Uno de los más destacados es la mejora en la productividad y la calidad del trabajo, ya que quienes reciben formación continua están mejor equipados para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Además, la capacitación ayuda a retener talento, ya que los colaboradores valoran las oportunidades de desarrollo profesional, lo que reduce la rotación laboral y mejora el clima organizacional. En paralelo, este tipo de inversión fomenta un ambiente de trabajo positivo y promueve la innovación, factores que pueden ser decisivos para el éxito a mediano y largo plazo de una empresa.

A pesar de estos claros beneficios, un 28% de la muestra de empresas colombianas no planifican ni realizan ningún tipo de inversión en capacitación a sus colaboradores, lo que puede representar un riesgo en términos de competitividad. En un entorno local y global en constante cambio, la falta de formación puede llevar a estancamientos, menor adaptabilidad y una reducción en la capacidad de innovación para permanecer en el mercado.

En resumen, la inversión en capacitación no solo mejora las habilidades del personal, sino que también fortalece la estructura interna de las organizaciones. Las empresas que apuestan por la formación continua de sus empleados se posicionan para enfrentar los desafíos del mercado con mayor solidez, agilidad y competitividad.

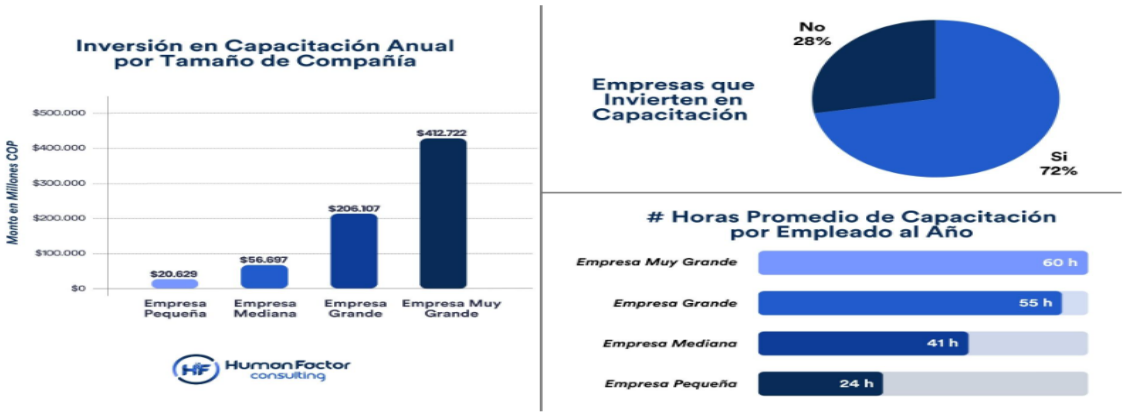

PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE ONLINE[13]



Capacitar al personal online logra una retención de hasta 38%, estas plataformas de aprendizaje ofrecen planes empresariales que dan acceso a miles de cursos, una opción para mejorar la productividad y retención de personal.

Ofrecer alternativas para el crecimiento profesional de los trabajadores se traduce no solamente en un beneficio para el empleado, sino también para la empresa, la cual se prepara en conjunto para asumir nuevos desafíos desde distintos frentes y, según datos de la plataforma de educación online Coursera, genera hasta 38% de mayor retención de personal.

En la actualidad la educación virtual se ha extendido a nivel global, y con ella la educación continúa, tipificada en su mayoría en cursos cortos, diplomados o seminarios, permite a los profesionales adquirir conocimientos esenciales para asumir retos en poco tiempo, y gracias a la virtualidad, desde cualquier lugar del mundo.



Las plataformas como Platzi, Crehana, Coursera y The Biz Nation, ofrecen planes especiales para empresas donde sus empleados pueden acceder a todos los contenidos educativos de las plataformas, una opción que

[13] https://www.larepublica.co/alta-gerencia/formacion-del-personal-logra-una-retencion-de-hasta-38-4096580

permite a los trabajadores no solo formarse en los temas que estén directamente relacionados con sus puestos de trabajo, sino también adquirir otras habilidades blandas o que sean de su interés personal.

De las plataformas mencionadas Coursera es la que lidera por número de cursos, esta cuenta con siete academias de aprendizaje en las que se encuentran más de 5.800 cursos disponibles; además, ofrece 200.000 clips de lecciones breves y de rápido aprendizaje.

Crehana es la segunda plataforma con más oferta de aprendizaje del sondeo realizado, con más de 2.300 cursos dentro de sus 21 academias especializadas, la empresa asegura que más de 80% de colaboradores capacitados con la plataforma lograron avanzar en sus roles.

Además, la plataforma permite que las empresas pongan a disposición de sus empleados material de capacitación propio dentro de la misma herramienta de aprendizaje, donde la plataforma ya suma más de 43.000 cursos propios subidos.

Platzi es otra de las herramientas líderes en capacitación de personal, a través de su plan empresarial da acceso a 19 escuelas de aprendizaje con más de 2.000 cursos disponibles.

La última plataforma de este sondeo es The Biz Nation, la empresa colombiana que, a diferencia de las demás del listado, está pensada exclusivamente para la formación de personal dentro de las organizaciones. Esta plataforma cuenta con 12 escuelas de formación y más de 180 cursos disponibles.

MERCADO DE DRONES EN COLOMBIA[14]

El tamaño del mercado de drones en Colombia alcanzó un valor de alrededor de USD 34,64 millones en 2025. Se estima que el mercado crezca a una CAGR del 37,40% durante el periodo de pronóstico 2026-2035, para alcanzar un valor de alrededor de USD 830,70 millones en 2035.



[14] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-drones-en-colombia

El mercado de drones en Colombia está experimentando un notable crecimiento debido a la creciente demanda de drones por parte de diversas industrias como la agricultura, el entretenimiento y la minería, entre otras, el creciente uso de tecnología moderna en drones y el creciente apoyo gubernamental para el desarrollo de drones. La creciente utilización de drones en el sector agrícola está creando una oportunidad rentable para el crecimiento del mercado de drones en Colombia. Los drones pueden mejorar la eficiencia al permitir a los agricultores recopilar datos rápidamente sobre el terreno, lo que minimiza el esfuerzo físico. También puede ayudar a los agricultores a capturar imágenes de alta resolución que ofrezcan una visión detallada de los cultivos y les ayuden a reducir el uso de fertilizantes. Los drones pueden ayudar también a los agricultores a identificar las zonas de cultivo que necesitan atención y a tomar decisiones informadas que mejoren la eficiencia de la agricultura y reduzcan el despilfarro de recursos.

Además, la creciente construcción de edificios residenciales en el país y el aumento de la inversión pública en el desarrollo de infraestructuras están contribuyendo a la expansión del mercado de los drones en Colombia. Los drones agilizan los procesos de topografía y proporcionan datos precisos a los constructores en menos tiempo y con un coste reducido. Están equipados con sensores de geolocalización y cámaras que les ayudan a evitar errores en las obras. Además, la creciente atención a la fabricación de drones respetuosos con el medio ambiente es una de las últimas tendencias del mercado objetivo. Estos drones se fabrican para minimizar la huella medioambiental, utilizando materiales biodegradables y fuentes de energía renovables. Las empresas fabrican drones que funcionan con biocombustibles, que proceden de materiales orgánicos y son más respetuosos con el medio ambiente que otros combustibles.

El aumento de la aplicación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje automático (ML) y la tecnología 5G influye aún más en las perspectivas del mercado de drones de Colombia. El creciente uso de drones con IA en la industria de la seguridad y militar se utiliza para la vigilancia, ya que están equipados con diversos cámaras y sensores que permiten detectar posibles amenazas. En el sector de la construcción, los drones con IA pueden utilizarse para recopilar datos en las obras, como el cumplimiento de las normas de seguridad y la topografía, para agilizar los flujos de trabajo y mejorar la eficiencia.

CAPACITACION DE DRONES



capacitación de drones en Colombia está en auge, impulsado por la necesidad de certificación ante la Aerocivil (RAC 100) y la alta demanda en sectores como agricultura, ingeniería y seguridad. Los cursos, que oscilan entre presenciales y virtuales, incluyen temáticas de derecho aéreo, meteorología y prácticas de

vuelo, con un crecimiento proyectado del sector a una CAGR del 37,40% entre 2026 y2035.
Puntos clave del mercado de formación en drones:

- **Certificación Obligatoria:** Los cursos están enfocados en cumplir con la reglamentación de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) para la obtención de licencias de pilotos profesionales.
- **Contenido de Capacitación:** Cubren derecho aéreo, aerodinámica, meteorología, navegación, procedimientos operacionales, SMS (gestión de seguridad) y planificación de vuelo.
- **Especializaciones:** Alta demanda de formación en agricultura de precisión (mapeo y aspersión).
- **Modalidades:** La formación combina fases teóricas (virtuales/presenciales) con prácticas de vuelo obligatorias utilizando simuladores y drones de alta calidad.

El mercado colombiano se caracteriza por startups ágiles y un creciente ecosistema, con muchos proveedores ofreciendo formación técnica especializada en aplicaciones de drones.

CAPACITACIONES EN ARMAS PEQUEÑAS EN COLOMBIA



El mercado de capacitación en el manejo de armas en Colombia está regulado y enfocado principalmente en la obtención de certificados exigidos por el Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) para la tenencia o porte legal. Este sector incluye cursos teóricos y prácticos, entrenamiento en polígonos, y capacitación en seguridad privada.

En Colombia, las armas están bajo monopolio del Estado, lo que impacta directamente la capacitación
Solo entidades autorizadas pueden entrenar con armas. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada controla programas de formación donde solo se deben usar armas autorizadas.
Es obligatoria la práctica de tiro en programas formales y está prohibido enseñar tácticas militares a civiles.

El mercado de la capacitación en armas pequeñas en Colombia está estrechamente regulado y ligado a la seguridad privada, la defensa nacional y la tenencia deportiva. Se centra en la formación técnica, legal y de seguridad para el uso responsable de armas de fuego.

Segmentos Clave:

Seguridad Privada: Capacitación obligatoria para escoltas, vigilantes y supervisores (tiro defensivo, procedimientos legales).
Civiles (Tenencia/Porte): Cursos para personas naturales que buscan obtener la licencia de tenencia o porte especial, enfocados en seguridad y manejo (decálogo de seguridad).
Deportivo: Entrenamientos enfocados en precisión y modalidades de tiro deportivo

Temáticas Comunes en las Capacitaciones

Fundamentos de tiro: Postura, empuñadura, alineación de miras y control del disparador.
Seguridad: Instrucción rigurosa sobre el manejo seguro (ej. el decálogo de seguridad).
Marco Legal: Conocimiento del Decreto 2535 de 1993, que regula la tenencia y porte de armas en Colombia.
Mantenimiento: Limpieza y conservación de armas cortas (pistolas/revólveres) y largas (escopetas)

REVISIÓN ACUERDO MARCOS
Una vez validada la información contenida en la página web de la Agencia de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , se constató que en los acuerdos marco no se encuentra la necesidad del presente proceso para la satisfacción de la necesidad planteada.

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto Ley 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, artículo 3.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1038 de 2018, que adicionó el Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4065 de 2011 Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura.
- Decreto 1083 de 2015, Sector de Función Pública, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública - TÍTULO 9 Artículo 2.2.9.1 Planes de capacitación.
- Ley 1960 de 2019, Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- LEY 50 DE 1990 Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1127 de 1991 Por el cual se reglamentan los artículos 3 y 21 de la Ley 50 de 1990.
- Decreto 1563 de 2022 Por medio del cual se adiciona el capítulo 5 al libro 2, titulo 4 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamentación del porte de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales.
- Decreto 2535 de 1993 Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos.
- Decreto 1565 de 2022 por el cual se adiciona una Sección al Capítulo 1 del Título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, en lo relacionado con la capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

Aspectos Clave del Marco Legal

- **Obligación de la Empresa:** Según el artículo 21 de la Ley 50 de 1990, empresas con más de 50 trabajadores deben dedicar 2 horas semanales de la jornada laboral a actividades de capacitación, culturales o deportivas.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** El Decreto 1072 de 2015 exige capacitar a todo el personal (dependientes, contratistas, misión) en identificación de riesgos y prevención, con al menos cuatro capacitaciones anuales.

- **Capacitación en el Sector Público:** Regida por el Decreto Ley 1567 de 1998, que crea el sistema nacional de capacitación para funcionarios.

Otras normativas incluyen la Ley 1064 de 2006, que fortalece la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1) Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 680, este indica que el porcentaje de participación de los bienes debe ser relevante y porcentualmente razonable en su participación, por tal motivo, la Entidad determina requerir porcentaje de vinculación de personal, en cumplimiento del **Decreto 680 de 2021**, **Artículo 2,** se procedió a revisar los bienes relevantes que requiere la entidad en el marco del presente proceso de contratación, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

Así las cosas, por falta de acreditación de bienes nacionales relevantes, y con el fin de contar con un criterio ponderable al criterio de industria nacional de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021; desde la estructuración económica del proceso, se sugiere definir y requerir acreditación de porcentaje de personal nacional vinculado.

2) DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".

La Unidad Nacional de Protección - UNP, procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar una muestra de veinte (20) empresas PARA EL LOTE 1 que ofrecen los servicios requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP II, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas

empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	NIT	EMPRESAS	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	900.622.405-3	KAPITAL GROUP SAS	MICROEMPRESA
2	805.027.552	CORPORACION ENLACES	PEQUEÑA EMPRESA
3	804.015.309-2	FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ	PEQUEÑA EMPRESA
4	860.066.942-7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	GRAN EMPRESA
5	830.098.829-0	TECNISISTEMAS SAS	MEDIANA EMPRESA
6	900.675.179-0	CEINFES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
7	901.687.832-8	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
8	900.886.240-8	FUNDACION APORTANDO A LA JUVENTUD	MICROEMPRESA
9	830.101.214-4	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	GRAN EMPRESA
10	800.113.262-0	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA	MEDIANA EMPRESA
11	900.657.981-5	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
12	901.911.612-5	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
13	901.240.431-9	CORPORACION CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO	MICRODEMPRESA
14	860.029.924-7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	GRAN EMPRESA
15	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	MICROEMPRESA
16	800.184.195-9	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
17	860.049.921-0	SGS COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
18	900.117.542-9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA - UTEM	PEQUEÑA EMPRESA
19	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	MICROEMPRESA
20	901.387.498-3	SUPERORGANIZACIONES SAS	MICROEMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontró una totalidad de veinte (20) empresas las cuales se distribuyen en dos (2) Grandes Empresas y dieciocho (8) MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) como se muestra a continuación:

TAMAÑO EMPRESARIAL	CANTIDAD
MICROEMPRESA	6
PEQUEÑA EMPRESA	7
MEDIANA EMPRESA	2
GRAN EMPRESA	5
TOTAL	**20**

Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar en el RUP la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, de los cuales se verificó la cantidad de SMM reportados en el RUP de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2026 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso, el cálculo corresponde al siguiente:

Nº	NIT	EMPRESA	1	2	3	4	5
			CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
1	900.622.405-3	KAPITAL GROUP SAS	527,86	205,74	178,01	117,69	90,72
2	805.027.552	CORPORACION ENLACES	652,16	80,88	66,04	46,15	33,02
3	804.015.309-2	FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ	1.147,14	965,83	884,47	723,07	522,87
4	860.066.942-7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	899,24	429,16	203,56	196,04	186,71
5	830.098.829-0	TECNISISTEMAS SAS	12.877,56	7.704,78	5.600,00	4.066,60	3.466,36
6	900.675.179-0	CEINFES SAS	1.370,76	300,43	254,53	174,80	89,60
7	901.687.832-8	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	423,76	358,38	329,74	273,00	203,81
8	900.886.240-8	FUNDACION APORTANDO A LA JUVENTUD	724,37	639,91	532,22	387,98	324,29
9	830.101.214-4	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	1.741,75	1.540,33	1.218,26	1.165,04	1.050,22
10	800.113.262-0	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA	1.729,23	1.138,79	549,69	310,31	226,12
11	900.657.981-5	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	3.076,92	990,45	976,03	348,90	35,85
12	901.911.612-5	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	1.203,99	200,70	70,46	30,20	
13	901.240.431-9	CORPORACION CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO	190,44	175,06	165,58	135,92	79,08
14	860.029.924-7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	22.958,00	2.253,64	787,25	199,29	185,71
15	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	417,20	338,02	301,87	239,30	166,03
16	800.184.195-9	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	77.739,30	54.196,54	29.351,16	5.801,33	3.852,24
17	860.049.921-0	SGS COLOMBIA SAS	363,60	334,52	273,97	251,66	223,83
18	900.117.542-9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA - UTEM	2.022,65	1.707,14	1.610,46	1.182,33	630,91
19	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	406,69	4.886,48	3.595,35	3.691,78	153,70
20	901.387.498-3	SUPERORGANIZACIONES SAS	99,65	99,13	95,34	83,86	66,27

Nº	NIT	EMPRESA	6	7	8	9	10
			CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
1	900.622.405-3	KAPITAL GROUP SAS	63,76	57,86	31,26	9,74	9,74
2	805.027.552	CORPORACION ENLACES	32,09	22,94	22,94	22,01	17,98
3	804.015.309-2	FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ	484,20	393,59	385,76	97,52	66,98
4	860.066.942-7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	161,64	152,46	63,21	56,11	19,51
5	830.098.829-0	TECNISISTEMAS SAS	1.123,38	803,49	746,70	440,27	182,34
6	900.675.179-0	CEINFES SAS	85,39	79,97	63,34	30,11	23,05
7	901.687.832-8	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	192,00	139,82	98,51	53,55	25,35
8	900.886.240-8	FUNDACION APORTANDO A LA JUVENTUD	301,65	146,83	132,27	101,51	17,40
9	830.101.214-4	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	317,28	280,31	280,31	246,33	193,20
10	800.113.262-0	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA	217,56	70,93	49,95	45,80	12,04
11	900.657.981-5	CH GRUPO LOGISTICO LTDA					
12	901.911.612-5	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA					
13	901.240.431-9	CORPORACION CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO	25,51	18,93	14,51	14,34	12,63
14	860.029.924-7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	180,49	148,64	140,57	122,40	121,94
15	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	133,88	95,00	85,44	79,98	50,11

Nº	NIT	EMPRESA	6	7	8	9	10
			CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
16	800.184.195-9	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	3.264,32	2.576,71	1.008,63	926,91	115,84
17	860.049.921-0	SGS COLOMBIA SAS	194,68	56,87	46,69	40,40	34,31
18	900.117.542-9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA - UTEM	368,48	230,70	153,84	62,88	44,80
19	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	50,43	119,98	75,77	50,47	136,51
20	901.387.498-3	SUPERORGANIZACIONES SAS	49,95	41,08	38,78	29,83	27,31

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 100% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO LOTE 1	SMMLV	SMMLV 2026	EXPERIENCIA
$ 627.810.378,00	358,56	$ 1.750.905,00	100%

Nº	NIT	EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV						
			1	3	5	7	10	13	16
1	900.622.405-3	KAPITAL GROUP SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	805.027.552	CORPORACION ENLACES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	804.015.309-2	FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	860.066.942-7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	830.098.829-0	TECNISISTEMAS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	900.675.179-0	CEINFES SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	901.687.832-8	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	900.886.240-8	FUNDACION APORTANDO A LA JUVENTUD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	830.101.214-4	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	800.113.262-0	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	900.657.981-5	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	901.911.612-5	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	901.240.431-9	CORPORACION CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	860.029.924-7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	800.184.195-9	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	860.049.921-0	SGS COLOMBIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	900.117.542-9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA - UTEM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	901.387.498-3	SUPERORGANIZACIONES SAS	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusiones:

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

- ✓ 18 de 20 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir del primer (1) contrato.
- ✓ 19 de 20 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir del tercer (3) contrato.
- ✓ 20 de 20 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir del quinto (5) contrato.

Asi mismo, la Entidad procedió a tomar una muestra de quince (15) empresas de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia (Escuelas de Capacitacion y entrenamiento) PARA EL LOTE 2 que ofrecen los servicios requeridos, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	NIT	EMPRESAS	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	860016114-1	AERO TÉCNICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
2	830111483-1	PROFESIONALES AERONAUTICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
3	900376360 5	M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
4	900504374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	MEDIANA EMPRESA
5	900778327-7	FKL INGENIERIA SAS	MICROEMPRESA
6	901493897-2	CSA CONSULTORIAS Y SOLUCIONES AERONÁUTICAS S.A.	PEQUEÑA EMPRESA
7	80021503-8	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASE SA	GRAN EMPRESA
8	901.606.130	POLIGONO TACTIL SHOOTER SAS	MICROEMPRESA
9	900419811-1	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
10	811.008.591	ACADEMIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	MICROEMPRESA
11	830.039.370	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA
12	900.373.679	ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
13	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
14	901.102.870	ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA	MICROEMPRESA
15	900.243.414-3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA	PEQUEÑA EMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontró una totalidad de quince (15) empresas las cuales se distribuyen en una (1) Gran Empresa y catorce (14) MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) como se muestra a continuación:

TAMAÑO EMPRESARIAL	CANTIDAD
MICROEMPRESA	4
PEQUEÑA EMPRESA	9
MEDIANA EMPRESA	1
GRAN EMPRESA	1
TOTAL	**15**

Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar en el RUP la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, de los cuales se verificó la cantidad de SMM reportados en el RUP de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2026 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso, el cálculo corresponde al siguiente:

Nº	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
1	860016114-1	AERO TÉCNICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	795,46	696,92	347,49	259,57	148,72
2	830111483-1	PROFESIONALES AERONAUTICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	12.559,74	722,52	688,72	554,79	469,21
3	900376360 5	M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	424,97	409,60	270,86	234,12	124,81
4	900504374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	MEDIANA EMPRESA	6.401,42	1.417,57	1.350,59	1.159,94	819,95
5	900778327-7	FKL INGENIERIA SAS	MICROEMPRESA	213,21	41,20	38,43	27,92	24,39
6	901493897-2	CSA CONSULTORIAS Y SOLUCIONES AERONÁUTICAS S.A.	PEQUEÑA EMPRESA	4.702,80	3.756,08	3.444,10	1.768,46	1.422,90
7	80021503-8	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASE SA	GRAN EMPRESA	10.143,47	2.522,90	2.300,02	652,15	534,99
8	901.606.130	POLIGONO TACTIL SHOOTER SAS	MICROEMPRESA	21,13				
9	900419811-1	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	458,02	433,77	337,94	310,39	208,45
10	811.008.591	ACADEMIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	MICROEMPRESA	577,97	523,23	430,33	464,82	159,43
11	830.039.370	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	56,44	43,10	37,50	29,25	15,51

Nº	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
12	900.373.679	ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	289,01	210,80	197,61	108,64	41,27
13	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS	PEQUEÑA EMPRESA	263,06	197,24	101,35	80,19	58,01
14	901.102.870	ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA	MICROEMPRESA	235,00	28,44	20,00	18,18	9,28
15	900.243.414-3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	799,58	734,74	151,00	77,79	

Nº	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	6	7	8	9	10
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV				
1	860016114-1	AERO TÉCNICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	140,78	126,89	113,86	50,62	48,52
2	830111483-1	PROFESIONALES AERONAUTICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	453,92				
3	900376360 5	M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	PEQUEÑA EMPRESA					
4	900504374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	MEDIANA EMPRESA	808,01	737,53	495,23	298,79	116,67
5	900778327-7	FKL INGENIERIA SAS	MICROEMPRESA	8,22				
6	901493897-2	CSA CONSULTORIAS Y SOLUCIONES AERONÁUTICAS S.A.	PEQUEÑA EMPRESA	1.374,53	1.017,57	937,43	617,00	466,15
7	80021503-8	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASE SA	GRAN EMPRESA					
8	901.606.130	POLIGONO TACTIL SHOOTER SAS	MICROEMPRESA					
9	900419811-1	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA					
10	811.008.591	ACADEMIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	MICROEMPRESA	306,61	1,99	11,28		
11	830.039.370	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	12,93				
12	900.373.679	ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	22,01	5,60	7,20	5,39	2,02
13	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS	PEQUEÑA EMPRESA	39,81	21,08	12,92	12,30	5,94
14	901.102.870	ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA	MICROEMPRESA					
15	900.243.414-3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA	PEQUEÑA EMPRESA					

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 100% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO LOTE 2	SMMLV	SMMLV 2026	EXPERIENCIA
$ 367.891.520,00	210,12	$ 1.750.905,00	100%

Nº	NIT	EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV						
			1	3	5	7	10	13	16
1	860016114-1	AERO TÉCNICA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	830111483-1	PROFESIONALES AERONAUTICOS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	900376360 5	M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	900504374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	900778327-7	FKL INGENIERIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	901493897-2	CSA CONSULTORIAS Y SOLUCIONES AERONÁUTICAS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	80021503-8	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASE SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	901.606.130	POLIGONO TACTIL SHOOTER SAS	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
9	900419811-1	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	811.008.591	ACADEMIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	830.039.370	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
12	900.373.679	ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	901.102.870	ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	900.243.414-3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusiones:

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

- ✓ 13 de 15 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir del primer (1) contrato de las cuales doce (12) son mipymes.

- ✓ 2 de 15 proveedores mipymes, no podrían acreditar experiencia requerida para el presente proceso

PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN COLOMBIA [15]



Cada año, en el marco del Día Internacional de los Derechos de la Mujer, el mundo y el país reflexiona sobre los avances y desafíos en materia de igualdad y equidad de género. En el ámbito laboral, el progreso ha sido significativo, pero aún queda un largo camino por recorrer para que las mujeres puedan participar plenamente en la economía y desarrollar todo su potencial profesional. Este es el panorama.

La participación laboral femenina en Colombia sigue evidenciando brechas importantes frente a la de los hombres. Mientras el 76,4% de los hombres forma parte de la fuerza laboral, en el caso de las mujeres la cifra alcanza solo el 52,1%, lo que representa una brecha de 24,3 puntos porcentuales.

Detrás de estos números hay historias, talentos y proyectos de vida que muchas veces encuentran obstáculos estructurales para desarrollarse en igualdad de condiciones.

Sin embargo, también hay oportunidades claras para transformar este panorama si empresas, instituciones y sociedad trabajan de forma conjunta.

El desafío invisible para las mujeres: la carga del trabajo no remunerado

Uno de los factores que más impacta la participación de las mujeres en el mercado laboral es la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En promedio, las mujeres en Colombia tienen una carga total de trabajo de 14 horas y 49 minutos diarios, y cerca del 49% de ese tiempo corresponde a trabajo no remunerado, como las labores domésticas o el cuidado de niños, personas mayores o familiares dependientes.

En contraste, los hombres registran una carga total de trabajo de 12 horas y 39 minutos, de las cuales solo el 27% corresponde a trabajo no remunerado.

[15] Participación laboral de las mujeres en Colombia: retos y oportunidades

Esto significa que, en promedio, las mujeres trabajan 2 horas y 10 minutos más al día que los hombres, aunque una parte significativa de ese trabajo no sea reconocido ni remunerado.

Esta realidad tiene un impacto directo en la disponibilidad de tiempo para acceder a oportunidades laborales, crecer profesionalmente o asumir roles de liderazgo.

La brecha de género no es solo un desafío social, también económico

Reducir la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres no es solo una cuestión de equidad: también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico.

Diversos estudios coinciden en que la participación plena del talento femenino impulsa la innovación, mejora la toma de decisiones y fortalece la competitividad de las organizaciones.

Cuando más mujeres pueden integrarse y permanecer en el mercado laboral, las empresas acceden a diversidad de perspectivas, habilidades y liderazgo, factores clave para enfrentar los retos de un mundo laboral en constante transformación.

Oportunidades para avanzar hacia un mercado laboral más equitativo para las mujeres

Aunque los desafíos son evidentes, también existen acciones concretas que pueden acelerar el cambio y abrir más oportunidades para las mujeres en el mundo del trabajo.

- **Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado**

Promover una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidado es fundamental para reducir la carga desproporcionada que hoy recae sobre las mujeres.

Esto implica avanzar hacia una cultura donde el cuidado sea una responsabilidad compartida entre hombres, familias, empresas y sociedad.

- **Fortalecer los sistemas y servicios de cuidado**

El acceso a servicios públicos de cuidado de calidad, como guarderías o atención para personas mayores, puede marcar una gran diferencia en la posibilidad de que muchas mujeres participen en el mercado laboral.

Invertir en infraestructura de cuidado no solo mejora la calidad de vida de las familias, sino que también impulsa la inclusión laboral femenina.

- **Promover modelos de trabajo flexibles**

El trabajo flexible, remoto o híbrido se ha consolidado como una herramienta poderosa para facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal.

Las organizaciones que adoptan estos modelos no solo favorecen la participación de más mujeres, sino que también fortalecen el bienestar y la productividad de sus equipos.

- **Apostar por el desarrollo del talento femenino**

Las empresas tienen un rol clave en identificar, impulsar y acompañar el talento femenino dentro de sus organizaciones.

Programas de mentoría, liderazgo femenino, formación profesional y oportunidades de crecimiento contribuyen a construir entornos laborales más inclusivos y a cerrar brechas históricas.

3) Decreto 0287 de 2026 – Personas en condición de discapacidad

Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad[16]
Sistema de preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal

Históricamente, las Personas con Discapacidad (en adelante, PcD) han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado. Aunque leyes previas (como la Ley 1618 de 2013) ordenaban un sistema de preferencias para las PcD en la contratación estatal, la regulación anterior (Decreto 392 de 2018) se limitaba a medidas aisladas de puntaje que no garantizaban una participación equitativa desde el inicio de los procesos contractuales. Esto fue ratificado por la sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta, del 12 de diciembre de 2024 (Rad. 05001-23-33-000-2024-00847-01, M.P. Omar Joaquín Barreto Suárez), que mediante acción de cumplimiento declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y ordenó al Gobierno Nacional expedir la regulación necesaria para hacer efectivo el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad**.**

El legislador así lo estableció en el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y al Gobierno Nacional le correspondía definir qué es un sistema de preferencias y sus componentes, en todo caso, un sistema no puede ser compuesto de una única medida como el puntaje que señalaba el Decreto 392 de 2018 que fue modificado con este nuevo Decreto 287 de 2026. En ese sentido, este último define que es un conjunto de beneficios obligatorios en todas las fases de la contratación estatal (planeación, selección, adjudicación y ejecución) a favor de personas con discapacidad, sus emprendimientos y empresas que las contratan.

Entrada en vigencia Fecha de inicio de vigencia del Decreto 0287 de 2026 19 de marzo de 2026.

[16] ABC Decreto 0287 de 2026

Antes (Decreto 392 de 2018)	Ahora (Decreto 287 de 2026)
1% de puntaje solo para empleadores de PcD	2% de puntaje para empleadores y empresas de PcD
Exigencia básica de número mínimo de trabajadores	Se duplica el mínimo y se ajusta a la reforma laboral
En consorcios y UT contaba quien aportara el 40% de la experiencia	En consorcios y UT cuenta quien tenga mayor participación
Preferencias solo en caso de empate	Preferencias con varias medidas en todo el proceso
Beneficios solo para empleadores de PcD	Beneficios directos también para empresas de PcD
No era obligatorio contratar con accesibilidad	La accesibilidad ahora es obligatoria
Sin medidas en planeación ni ejecución	Se incluyen medidas desde planeación hasta ejecución
Sin medidas en contratación directa	Se incluyen PcD en contratos de prestación de servicios de forma potestativa
No había seguimiento	Se establecen mecanismos de seguimiento
No se usaban herramientas de Colombia Compra Eficiente	Se prevé su implementación en SECOP, pliegos tipo y acuerdos marco, previa adecuación por parte de Colombia Compra Eficiente

Aplicación de las medidas afirmativas según la modalidad

Medida Afirmativa	Modalidades a las que aplica
Herramientas de planeación	Licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta, mecanismos de agregación de demanda, etc). No aplica para contratación directa.
Criterios habilitantes diferenciales	Licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta inversa, mecanismos de agregación de demanda, etc). No aplica para contratación directa ni mínima cuantía.
Compras públicas accesibles	Licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta inversa, mecanismos de agregación de demanda, etc), y contratación directa.
Puntaje adicional	Licitación pública y concurso de méritos.
Condiciones especiales de ejecución	Licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta inversa, mecanismos de agregación de demanda, etc), y contratación directa.
Contratos de prestación de servicios con PcD	Contratación directa.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De conformidad con el boletín técnico **MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD TRIMESTRE ENERO – MARZO 2026**[17], emitido por el DANE el 13 de mayo de 2026, se evidencia que, durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

[17] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-ene-mar2026.pdf

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre enero – marzo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**442**	**100**	**23.449**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre enero – marzo 2026, con 57,6% y 27,0%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**442**	**100**	**23.449**	**100**
Trabajador por cuenta propia	255	57,6	9.696	41,3
Obrero, empleado particular	119	27,0	10.323	44,0
Jornalero o peón	19	4,4	749	3,2
Trabajador familiar sin remuneración	14	3,2	443	1,9
Empleado doméstico	12	2,8	702	3,0
Obrero, empleado del gobierno	11	2,5	867	3,7
Patrón o empleador	11	2,5	663	2,8

Fuente: DANE, GEIH.

4) Criterios Diferenciales Ambientales y Sociales

Compras públicas sostenibles.[18]

Las Compras Públicas Sostenibles constituyen una herramienta dirigida a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, en especial el objetivo 12, el cual consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través del uso eficiente de los recursos naturales y la motivación a las empresas para que adopten prácticas sostenibles.

La implementación de un modelo tendiente a incorporar criterios de sostenibilidad dentro de la contratación del Estado es compatible con los principios consagrados en la Constitución, en la cual se estableció una serie de principios y herramientas encaminadas a configurar una verdadera Constitución Ecológica. El objetivo de este conjunto de mandatos es asegurar que el ser humano, como fundamento del ordenamiento constitucional, pueda vivir dentro de un entorno apto y adecuado que le permita desarrollar su existencia en condiciones dignas y con mayor calidad de vida.

En cuanto a su categorización jurídica se ha entendido que el medio ambiente es un bien constitucional que se expresa como principio, derecho colectivo y derecho-deber, que brinda los presupuestos básicos a través de los cuales se reconcilian las relaciones del hombre y de la sociedad con la naturaleza, a partir del mandato específico que apela por su conservación y protección.

[18] MANUAL DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Si bien es cierto el Estatuto General de Contratación no establece ninguna norma que de manera expresa exija la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de selección, progresivamente se han incorporado lineamientos tendientes a promover su efectiva aplicación en la compra pública.

Es así como la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- adoptó la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, a través de la cual se promueve la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad y en la que se recomienda el seguimiento de las siguientes etapas, para una debida aplicación:

- Identificar la necesidad.
- Consultar al mercado.
- Priorizar.
- Definir requisitos mínimos.
- Determinar especificaciones técnicas y criterios de calificación.
- Estructurar las condiciones del contrato.
- Adelantar el Proceso de Contratación.
- Monitorear y evaluar.

Cabe resaltar que, en esa misma línea, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, el cual establece los siguientes Objetivos:

1. Incentivar el uso de las compras públicas sostenibles en todas las entidades del estado.
2. Desarrollar herramientas que permitan aumentar el uso de las compras públicas sostenibles.
3. Afianzar y asegurar el rol de avanzada de Colombia en compras públicas sostenibles en el escenario internacional y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
4. Aumentar incentivos, eliminar/reducir barreras y generar alianzas – sinergias con sectores e instrumentos (eco innovación, economía verde, etc.) para la implementación de las compras públicas sostenibles.

En el marco del presente análisis del sector, y de conformidad con los lineamientos de la contratación pública sostenible y socialmente responsable en Colombia, se identifican de manera general criterios diferenciales ambientales y sociales aplicables al proceso cuyo objeto es “Desarrollar las capacitaciones y/o formaciones a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección de conformidad con los ejes temáticos y componentes que conforman el Plan Institucional de Capacitación 2026”.

En materia ambiental, se contemplan aspectos como la implementación de buenas prácticas sostenibles en el desarrollo de las actividades de formación, tales como la reducción del uso de papel mediante herramientas digitales, el uso eficiente de recursos (energía, agua y materiales), la adecuada gestión de residuos generados durante las jornadas y, cuando aplique, la promoción de modalidades virtuales o mixtas que contribuyan a disminuir la huella ambiental derivada de desplazamientos.

En lo relacionado con capacitaciones en drones, se podrán considerar prácticas orientadas al uso responsable del espacio aéreo, la minimización de impactos sobre el entorno (ruido, fauna y áreas sensibles) y el cumplimiento de la normatividad ambiental y aeronáutica vigente.

En cuanto a los criterios sociales, se contemplan elementos orientados a garantizar condiciones inclusivas y equitativas en el desarrollo de las capacitaciones, tales como la promoción de la participación de población diversa, la inclusión de enfoques diferenciales (género, discapacidad y enfoque territorial), el respeto por los derechos laborales del personal que ejecuta el contrato, así como el fortalecimiento de proveedores que contribuyan al desarrollo económico local.

Adicionalmente se consideran criterios relacionados con la seguridad y responsabilidad en la ejecución de las capacitaciones, tales como la idoneidad y certificación del personal instructor, el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, la implementación de protocolos de seguridad, el respeto por los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza en las capacitaciones relacionadas con armas pequeñas, así como la garantía de condiciones seguras para los participantes en las formaciones de primeros auxilios y demás actividades prácticas.

Estos criterios se incorporan de manera transversal como buenas prácticas en la estructuración del proceso, en concordancia con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social en la contratación estatal.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la UNP en el pasado estos servicios?

Para validar el histórico de contratación de la UNP, se verifico el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de los procesos adelantados por la Entidad, encontrando que se han llevado a cabo los siguientes procesos de selección de características similares.

No PROCESO	MODALIDAD	No CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
PSA-UNP-055-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	2929 DE 2025	M&S CAPACITACIONES	DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025 DE LA UNP Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. LOTE 2.	$498.228.776,00
		2928 DE 2025	CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS	DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y	$582.000.000,00

No PROCESO	MODALIDAD	No CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
				COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025 DE LA UNP Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. LOTE 1.	
PSA-UNP-084-2024	SELECCIÓN ABREVIADA	2457 DE 2024	UNIÓN TEMPORAL GRUPO EDUCAR FESSANJOSÉ	DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024 DE LA UNP Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	$681.029.695,00
		2456 DE 2024	M&S CAPACITACIONES	DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024 DE LA UNP Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	$503.760.000,00
CD-UNP-043-2023	CONTRATACION DIRECTA	1400 DE 2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL Y PARA LA ASESORÍA EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA, LA CREACIÓN Y DISEÑO DE LÍNEAS TEMÁTICAS FORMATIVAS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023 DE LA UNP Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	$2.000.000.000,00
PSA-UNP-067-2022	SELECCIÓN ABREVIADA	1109 de 2022	M&S CAPACITACIONES	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022 Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. LOTE 3	$228.268.500,00
		1108 de 2022	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022 Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. LOTE 2	$88.571.448,00
		1107 de 2022	UNISAPIENZA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022 Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS- LOTE 1	$192.000.000,00

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al **Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda** conforme a los Segmentos 601060, 861016, 861017, 861116, 861217, 861320, 861415 y 861417, teniendo en cuenta el similar y/o igual objeto del presente proceso, donde se logra evidenciar que se celebraron 19 contratos en las vigencias anteriores, donde el origen de sus proveedores fue en la ciudad de Bogotá con un 20,93% de participación, donde las modalidades de selección de contratación directa y régimen especial fueron la más utilizadas como se muestra a continuación:

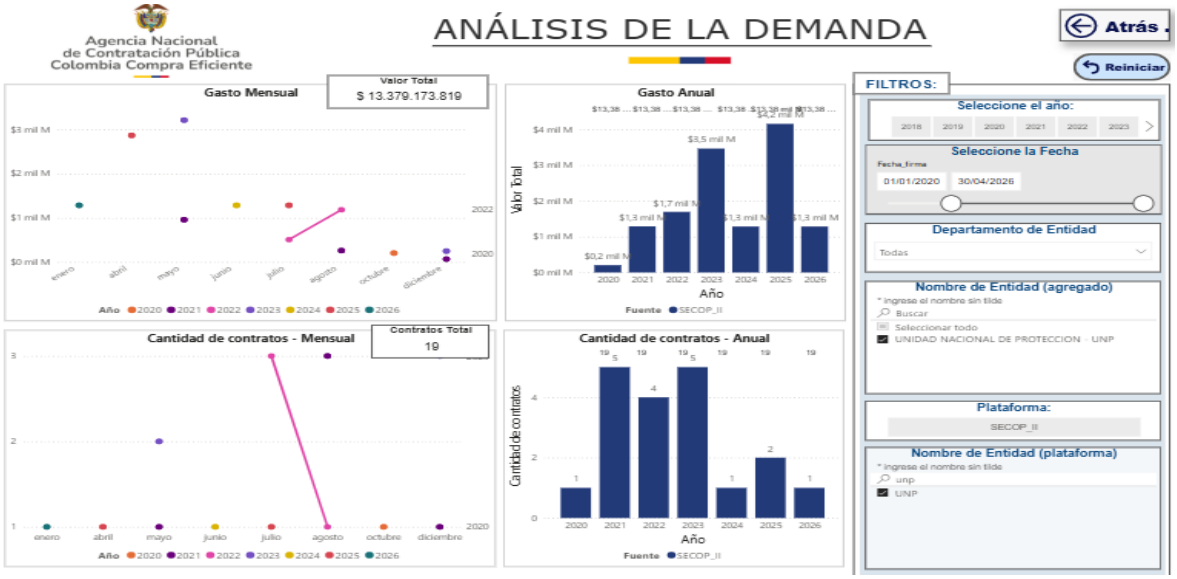

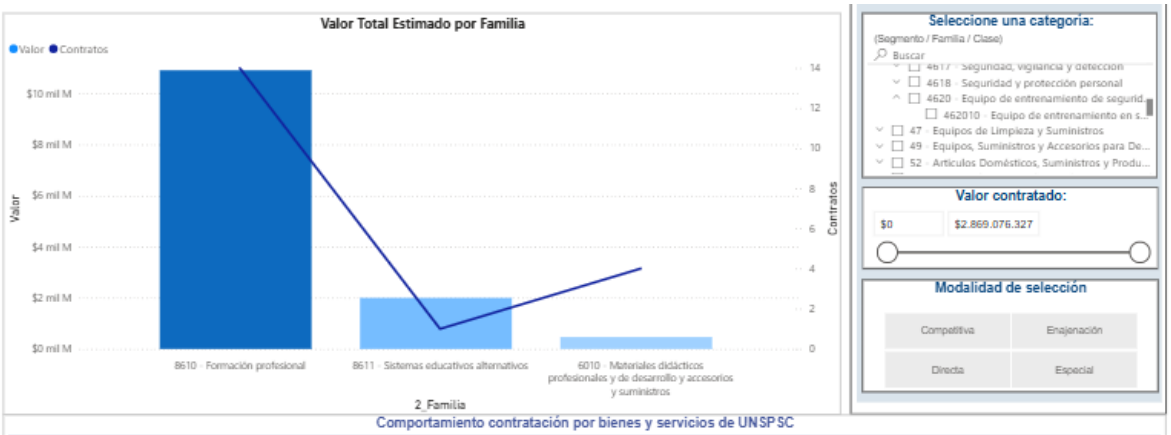

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8610 - Formación profesional				2	$1.028.210.946	7,69%	4	$1.694.554.2
8611 - Sistemas educativos alternativos								
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$204.500.000	1,53%	3	$261.403.741	1,95%		
Total	**1**	**$204.500.000**	**1,53%**	**5**	**$1.289.614.687**	**9,64%**	**4**	**$1.694.554.2**

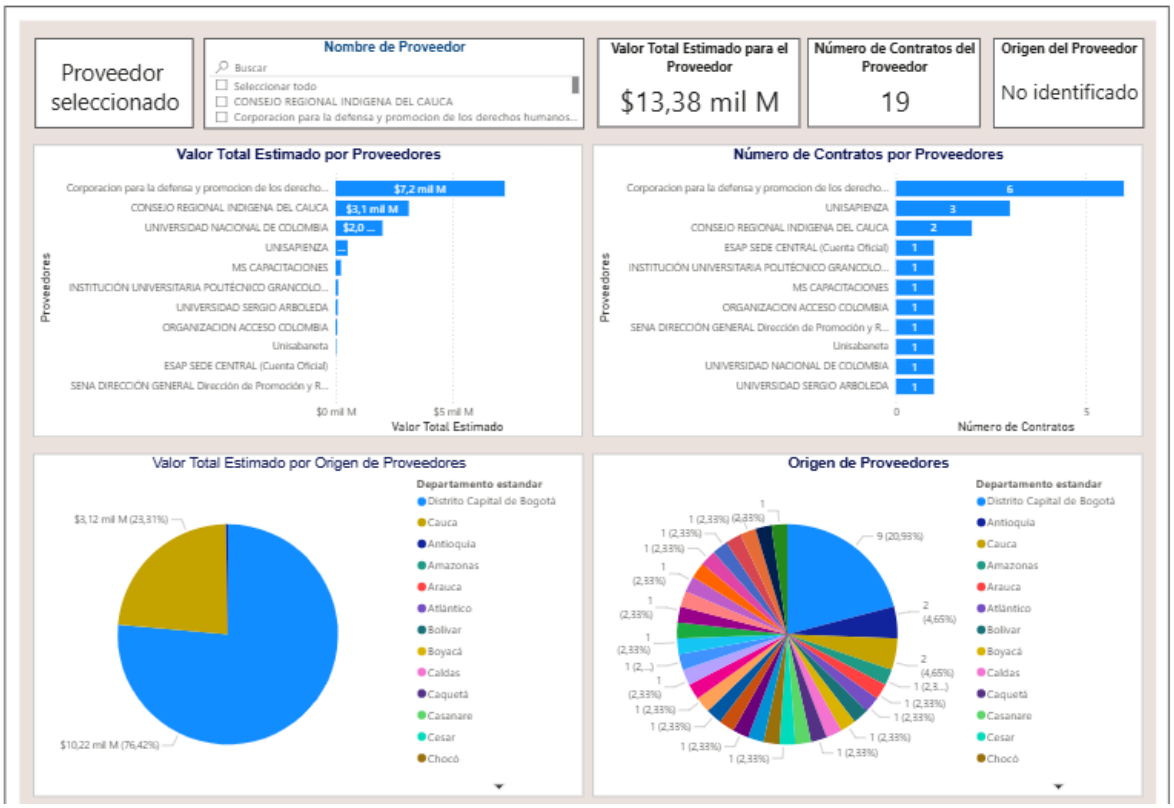

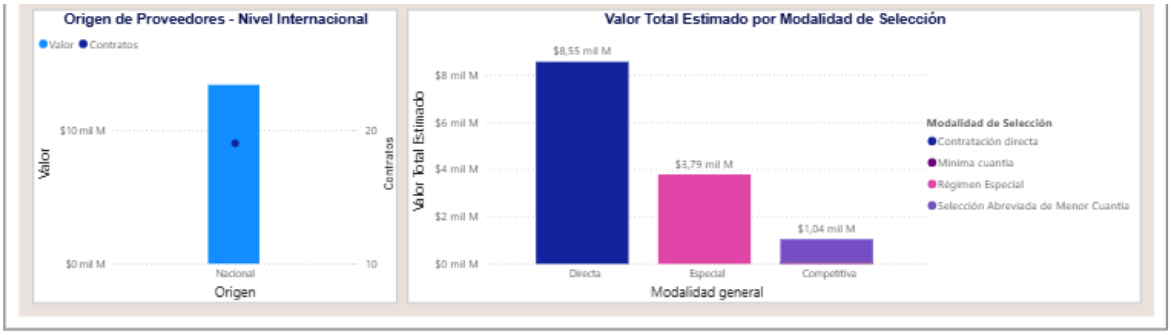

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cómo han adquirido otras entidades estos bienes o servicios?

La UNP realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP II con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección similar, evidenciando que otras entidades han contratado este tipo de servicios, así:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
ARMADA NACIONAL - DADIN	009-JINAV-DADIN-2026	LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL, PARA EL PERSONAL CIVIL QUE ASPIRE INGRESAR A LAS DIFERENTES VACANTES QUE OFRECE LA ARC, PERSONAL DE PASANTES Y LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ACTIVO DE LA ARC DE ACUERDO LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO A	MINIMA CUANTIA	$50.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	CM-024-2026	ACOMPAÑAMIENTO, PREPARACION Y REALIZACION DE CAPACITACIONES A LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTONIO NARIÑO, DIEGO RENGIFO SALAZAR, MARIANO GONZALEZ Y AGRICOLA DE CEILAN DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11 VIGENCIA 2026.	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	$100.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-MC-DGRD-PS-0014-2026	RESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN A LA COMUNIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA	MINIMA CUANTIA	$71.978.567,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
		PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE EMERGENCIAS DE DESASTRES			
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SS-REO-001-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CERTIFICADOS Y UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.	REGIMEN ESPECIAL	$2.150.669.016,10	ADJUDICADO Y CELEBRADO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SSC-AEPSAL-001-2026	2026O-253 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE INSUMOS DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PEDAGOGÍA CIUDADANA, ENFOCADOS EN LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REGIMEN ESPECIAL	$800.000.000,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-05-2026-7029	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	REGIMEN ESPECIAL	$ 2.857.142.857,00	ADJUDICADO Y CELEBRADO

¿Quién Vende?

Para la identificación de los proveedores de los bienes requeridos para el lote 1, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOPII, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

LOTE 1

NIT	EMPRESAS	TAMAÑO EMPRESARIAL
900.622.405-3	KAPITAL GROUP SAS	MICROEMPRESA
805.027.552	CORPORACION ENLACES	PEQUEÑA EMPRESA
804.015.309-2	FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ	PEQUEÑA EMPRESA
860.066.942-7	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	GRAN EMPRESA
830.098.829-0	TECNISISTEMAS SAS	MEDIANA EMPRESA
900.675.179-0	CEINFES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901.687.832-8	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
900.886.240-8	FUNDACION APORTANDO A LA JUVENTUD	MICROEMPRESA
830.101.214-4	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	GRAN EMPRESA
800.113.262-0	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA	MEDIANA EMPRESA
900.657.981-5	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
901.911.612-5	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
901.240.431-9	CORPORACION CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO	MICROEMPRESA
860.029.924-7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	GRAN EMPRESA
800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	MICROEMPRESA
800.184.195-9	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
860.049.921-0	SGS COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
900.117.542-9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA - UTEM	PEQUEÑA EMPRESA
800.181.439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	MICROEMPRESA
901.387.498-3	SUPERORGANIZACIONES SAS	MICROEMPRESA

Para la identificación de los proveedores de los bienes requeridos para el lote 2, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

LOTE 2

No.	NIT	EMPRESAS	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	860016114-1	AERO TÉCNICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
2	830111483-1	PROFESIONALES AERONAUTICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
3	900376360 5	M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
4	900504374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	MEDIANA EMPRESA
5	900778327-7	FKL INGENIERIA SAS	MICROEMPRESA
6	901493897-2	CSA CONSULTORIAS Y SOLUCIONES AERONÁUTICAS S.A.	PEQUEÑA EMPRESA
7	80021503-8	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASE SA	GRAN EMPRESA
8	901.606.130	POLIGONO TACTIL SHOOTER SAS	MICROEMPRESA

9	900419811-1	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
10	811.008.591	ACADEMIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	MICROEMPRESA
11	830.039.370	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA
12	900.373.679	ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
13	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
14	901.102.870	ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA	MICROEMPRESA
15	900.243.414-3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA	PEQUEÑA EMPRESA

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el fin de conocer el gasto público a nivel nacional de los servicios requeridos, la Entidad procedió a consultar mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Dando aplicación a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - VERSION V2 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025 se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al **Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta** conforme a los Segmentos 462011, 601060, 861016, 861017, 861116, 861217, 861218, 861317, 861318, 861320, 861415 y 861417, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso donde se logra evidenciar que se han celebrado aproximadamente 93.795 contratos desde la vigencia 2020 hasta el 01 de abril de 2026 por un valor de $15,26 bill entre 39.69 mil proveedores así:

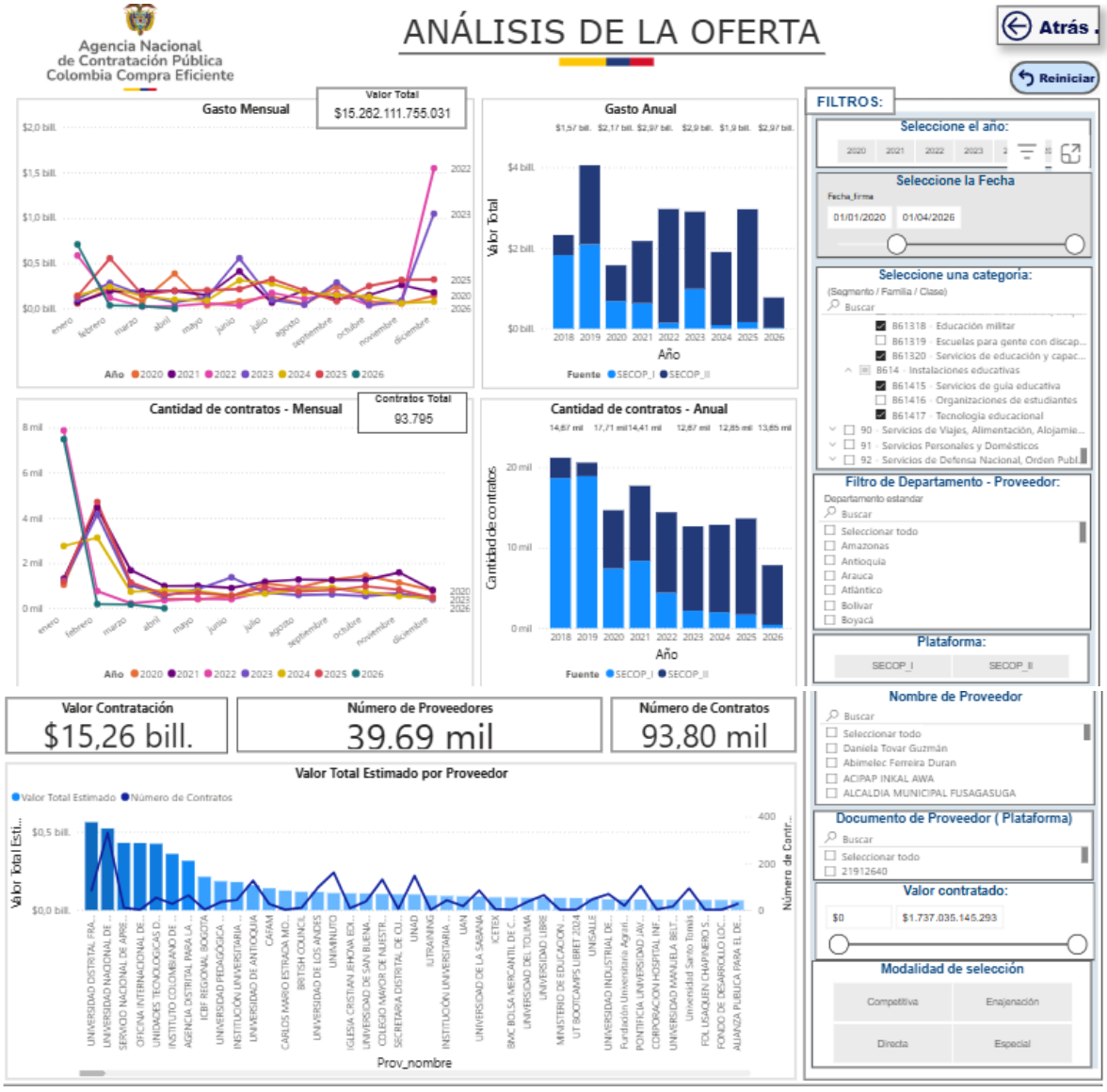
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$15.262.111.755.031
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
93.795
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
01/04/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$15,26 bill.
Número de Proveedores
39.69 mil
Número de Contratos
93,80 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$1.737.035.145.293
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	2	$1.800.048.852	0,01%				
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	186	$2.279.266.405	0,01%	99	$3.017.456.915	0,02%	3
8610 - Formación profesional	9288	$728.287.164.118	4,77%	10782	$815.876.048.576	5,35%	1007
8611 - Sistemas educativos alternativos	1053	$71.362.427.474	0,47%	1235	$225.031.807.675	1,47%	112
8612 - Instituciones educativas	1675	$259.331.148.050	1,70%	2592	$587.564.203.231	3,85%	116
8613 - Servicios educativos especializados	1222	$448.412.765.352	2,94%	1561	$347.811.128.125	2,28%	75
8614 - Instalaciones educativas	1247	$61.872.594.036	0,41%	1436	$195.517.690.577	1,28%	125
Total	14673	$1.573.345.414.287	10,31%	17705	$2.174.818.335.095	14,25%	1441

La Unidad Nacional de Protección-UNP, efectuó el análisis para establecer los indicadores que permitan verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, de acuerdo con la obligación prevista en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, el proponente deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, en el que se refleje la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

a) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicador el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de Cobertura de intereses

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, si el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); y el resultado indique INDETERMINADO, se establecerá como CUMPLE en la evaluación financiera, para el caso del indicador en mención.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

a) Rentabilidad Sobre Patrimonio

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad Sobre Activos

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

Nota 1: Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera y de organización solicitadas, y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene los resultados mínimos anteriormente establecidos, en cada indicador.

Nota 2: El método por medio del cual se calcularán los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para proponentes plurales será la **ponderación de los componentes de los indicadores**, es decir cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

INDICADORES PARA EL PROCESO LOTE 1

Para el Análisis Financiero del presente proceso, se tomó la información de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024, presentados a la Superintendencia de Sociedades en el portal electrónico, Informes Económicos y Financieros – Base Completa Estados Financieros 2024 de una muestra de veintitrés **(23)** empresas en donde se verificó el comportamiento a nivel Nacional de empresas cuya actividad económica se encuentra clasificada bajo los códigos CIIU**: P8551 - Formación para el trabajo, P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.** y **P8560 - Actividades de apoyo a la educación**. así:

MUESTRA

No. DE MUESTRA	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS)	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO)	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO)
1	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	1,87	0,80	0,22	0,19	0,04
2	901240462	PLANETA DE AGOSTINI FORMACION COLOMBIA SAS	2,59	0,48	32,19	0,38	0,20
3	800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A.	2,12	0,15	12,09	0,11	0,09
4	800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS	1,74	0,65	1,13	0,23	0,08
5	805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE SAS EGO SAS	0,80	0,38	0,79	0,01	0,01
6	811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	1,54	0,49	3,59	0,23	0,12
7	830026824	INSTITUTO RI SAS	2,60	0,34	11,47	0,27	0,18
8	830033825	SMART TRAINIG SOCIETY SAS	1,05	0,96	1,37	0,51	0,02
9	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	0,74	0,57	1,81	0,20	0,09
10	830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	4,04	0,24	12,86	0,31	0,24
11	860045913	IPLER SAS	4,63	0,23	4,93	0,11	0,08
12	860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	44,95	0,54	7,12	0,03	0,01
13	860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LIMITADA INESCO LTDA	1,86	0,06	30,56	0,07	0,06
14	890115898	CENTRO INCA LTDA	1,23	0,48	8,90	0,32	0,17
15	890911850	ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACION S.A.S	1,13	0,69	39,45	0,75	0,23
16	900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	2,11	0,59	1,80	0,44	0,18
17	900210998	INVFACER SAS	1,13	0,31	1,04	0,08	0,05
18	900295736	F&C CONSULTORES SAS	2,72	0,29	2,29	0,06	0,04
19	900516389	ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR SAS	8,31	0,41	2,48	0,09	0,05
20	900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	2,21	0,45	165,72	0,61	0,33
21	900678547	Panamerican Training Center SAS	9,23	0,09	49,73	0,18	0,16
22	900693739	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	3,15	0,61	41,10	0,21	0,08
23	900730171	POLITECNICO CIANDCO SAS EN REORGANIZACION	2,47	0,72	12,06	0,39	0,11

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1

INDICE DE LIQUIDEZ

La siguiente tabla presenta el índice de LIQUIDEZ de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**

Donde

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =23
a = 35%
23 x 35% = 8 (podamos los cuatro (4) datos más bajos y los cuatro (4) datos más altos)

ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO
1	0,74		7	1,54		13	2,21		19	4,04
2	0,80		8	1,74		14	2,47		20	4,63
3	1,05		9	1,86		15	2,59		21	8,31
4	1,13		10	1,87		16	2,60		22	9,23
5	1,13		11	2,11		17	2,72		23	44,95
6	1,23		12	2,12		18	3,15			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO
1	1,13		5	1,86		9	2,21		13	2,72
2	1,23		6	1,87		10	2,47		14	3,15
3	1,54		7	2,11		11	2,59		15	4,04
4	1,74		8	2,12		12	2,60			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	LIQUIDEZ
MINIMO	1,13
MAXIMO	4,04
PROMEDIO	2,23
MEDIANA	2,12
MEDIA GEOMETRICA	2,11
MEDIA ARMONICA	2,00
LIQUIDEZ SEGÚN MUESTRA	**4,04**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

La siguiente tabla presenta el índice de **ENDEUDAMIENTO** de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =23
a = 35%
23 x 35% = 8 (podamos los cuatro (4) datos más bajos y los cuatro (4) datos más altos)

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO
1	0,06		7	0,31		13	0,48		19	0,65
2	0,09		8	0,34		14	0,49		20	0,69
3	0,15		9	0,38		15	0,54		21	0,72
4	0,23		10	0,41		16	0,57		22	0,80
5	0,24		11	0,45		17	0,59		23	0,96
6	0,29		12	0,48		18	0,61			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO
1	0,24		5	0,38		9	0,48		13	0,59
2	0,29		6	0,41		10	0,49		14	0,61
3	0,31		7	0,45		11	0,54		15	0,65
4	0,34		8	0,48		12	0,57			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	ENDEUDAMIENTO
MINIMO	0,24
MAXIMO	0,65
PROMEDIO	0,46
MEDIANA	0,48
MEDIA GEOMETRICA	0,44
MEDIA ARMONICA	0,42
ENDEUDAMIENTO SEGÚN MUESTRA	**0,46**

INDICE DE RAZON COBERTURA INTERESES

La siguiente tabla presenta el índice de **COBERTURA DE INTERESES** de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**.

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =23
a = 35%
23 x 35% = 8 (podamos los cuatro (4) datos más bajos y los cuatro (4) datos más altos)

ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO
1	0,22		7	1,81		13	8,90		19	32,19
2	0,79		8	2,29		14	11,47		20	39,45
3	1,04		9	2,48		15	12,06		21	41,10
4	1,13		10	3,59		16	12,09		22	49,73
5	1,37		11	4,93		17	12,86		23	165,72
6	1,80		12	7,12		18	30,56			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO
1	1,37		5	2,48		9	8,90		13	12,86
2	1,80		6	3,59		10	11,47		14	30,56
3	1,81		7	4,93		11	12,06		15	32,19
4	2,29		8	7,12		12	12,09			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	COBERTURA INTERES
MINIMO	1,37
MAXIMO	32,19
PROMEDIO	9,70
MEDIANA	7,12
MEDIA GEOMETRICA	6,10
MEDIA ARMONICA	3,94
RAZON DE COBERTURA SEGÚN MUESTRA	**9,70**

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La siguiente tabla presenta el índice de RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =23
a = 35%
23 x 35% = 8 (podamos los cuatro (4) datos más bajos y los cuatro (4) datos más altos)

ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO
1	0,01		7	0,11		13	0,23		19	0,39
2	0,03		8	0,11		14	0,23		20	0,44
3	0,06		9	0,18		15	0,27		21	0,51
4	0,07		10	0,19		16	0,31		22	0,61
5	0,08		11	0,20		17	0,32		23	0,75
6	0,09		12	0,21		18	0,38			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO
1	0,08		5	0,18		9	0,23		13	0,32
2	0,09		6	0,19		10	0,23		14	0,38
3	0,11		7	0,20		11	0,27		15	0,39
4	0,11		8	0,21		12	0,31			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MINIMO	0,08
MAXIMO	0,39
PROMEDIO	0,22
MEDIANA	0,21
MEDIA GEOMETRICA	0,20
MEDIA ARMONICA	0,17
RENTAB. PATRIMONIO SEGÚN MUESTRA	**0,20**

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La siguiente tabla presenta el índice de **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**.

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =23
a = 35%
23 x 35% = 8 (podamos los cuatro (4) datos más bajos y los cuatro (4) datos más altos)

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO
1	0,01		7	0,05		13	0,09		19	0,18
2	0,01		8	0,06		14	0,11		20	0,20
3	0,02		9	0,08		15	0,12		21	0,23
4	0,04		10	0,08		16	0,16		22	0,24
5	0,04		11	0,08		17	0,17		23	0,33
6	0,05		12	0,09		18	0,18			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO
1	0,04		5	0,08		9	0,09		13	0,17
2	0,05		6	0,08		10	0,11		14	0,18
3	0,05		7	0,08		11	0,12		15	0,18
4	0,06		8	0,09		12	0,16			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	0,04
MAXIMO	0,18
PROMEDIO	0,10
MEDIANA	0,09
MEDIA GEOMETRICA	0,09
MEDIA ARMONICA	0,08
RENTAB. DEL ACTIVO SEGÚN MUESTRA	**0,10**

RESULTADO DE LA MUESTRA PARA EL LOTE 1

DATOS ESTADISTICOS	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
MINIMO	1,13	0,24	1,37	0,08	0,04
MAXIMO	4,04	0,65	32,19	0,39	0,18
PROMEDIO	2,23	0,46	9,70	0,22	0,10
MEDIANA	2,12	0,48	7,12	0,21	0,09
MEDIA GEOMETRICA	2,11	0,44	6,10	0,20	0,09
MEDIA ARMONICA	2,00	0,42	3,94	0,17	0,08
REQUERIDO PARA EL PROCESO	**4,04**	**46%**	**9,70**	**20%**	**10%**

ANÁLISIS INFORMACION INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL LOTE 1

Los indicadores fueron definidos mediante la aplicación del promedio estadístico, con el propósito de contar con un análisis que sirva como criterio base de estudio. Los resultados obtenidos fueron ajustados de manera razonable, orientados a garantizar la pluralidad de oferentes, según se discrimina a continuación:

INDICADORES REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
	4,04	**46%**	**9,70**	**20%**	**10%**
CANTIDAD DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE CUMPLEN CON EL INDICADOR	5	11	10	13	10
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA MUESTRA	22%	48%	43%	57%	43%

INDICADORES PARA EL PROCESO LOTE 2

Para el Análisis Financiero del presente proceso, se tomó la información de los indicadores financieros del Registro Único de Proponentes – RUP, presentados a la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia (Escuelas de Capacitación y Entrenamiento) de una muestra de quince **(15)** empresas en donde se verificó el comportamiento a nivel Nacional de empresas cuya actividad económica se encuentra clasificada bajo los códigos CIIU**: P8523 - Educación media técnica, P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.** y **N8010 - Actividades de seguridad privada**. así:

MUESTRA

No. DE MUESTRA	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS)	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO)	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO)
1	860016114-1	AERO TÉCNICA SAS	6,74	0,20	9,57	0,08	0,07
2	830111483-1	PROFESIONALES AERONAUTICOS SAS	3,36	0,49	7,87	0,35	0,18
3	900376360 5	M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	2,50	0,34	INDETERMINADO	0,19	0,12
4	900504374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	1,83	0,58	3,01	0,32	0,13
5	900778327-7	FKL INGENIERIA SAS	7,92	0,10	27,91	0,11	0,10
6	901493897-2	CSA CONSULTORIAS Y SOLUCIONES AERONÁUTICAS S.A.	26,01	0,03	464,28	0,04	0,04
7	800215583-8	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SAS	10,85	0,51	119.727,84	0,75	0,36
8	901606130	POLIGONO TACTIL SHOOTER SAS	INDETERMINADO	-	INDETERMINADO	0,24	0,24
9	900419811-1	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA	1,43	0,46	INDETERMINADO	0,07	0,04
10	811008591	ACADEMIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	15,19	0,06	INDETERMINADO	(0,46)	(0,43)
11	830039370	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	7,62	0,12	154,44	0,44	0,38
12	900373679	ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	3,49	0,36	15,81	0,37	0,23
13	900.635.837-8	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS	15,92	0,46	10,59	0,23	0,12
14	901102870	ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA	0,53	0,49	4,76	0,38	0,19
15	900.243.414-3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA	1,77	0,31	5,47	0,13	0,09

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2

INDICE DE LIQUIDEZ

La siguiente tabla presenta el índice de LIQUIDEZ de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**

Donde

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =15
a = 27%
15 x 27% = 4 (podamos los dos (2) datos más bajos y los dos (2) datos más altos)

ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO
1	0,53		5	2,50		9	7,62		13	15,92
2	1,43		6	3,36		10	7,92		14	26,01
3	1,77		7	3,49		11	10,85		15	INDETERMINADO
4	1,83		8	6,74		12	15,19			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO		ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO
1	1,77		4	3,36		7	7,62		10	15,19
2	1,83		5	3,49		8	7,92		11	15,92
3	2,50		6	6,74		9	10,85			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	LIQUIDEZ
MINIMO	1,77
MAXIMO	15,92
PROMEDIO	7,02
MEDIANA	6,74
MEDIA GEOMETRICA	5,34
MEDIA ARMONICA	4,04
LIQUIDEZ SEGÚN MUESTRA	**4,04**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

La siguiente tabla presenta el índice de **ENDEUDAMIENTO** de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =15
a = 27%
15 x 27% = 4 (podamos los dos (2) datos más bajos y los dos (2) datos más altos)

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO
1	0,00		5	0,12		9	0,36		13	0,49
2	0,03		6	0,20		10	0,46		14	0,51
3	0,06		7	0,31		11	0,46		15	0,58
4	0,10		8	0,34		12	0,49			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO		ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO
1	0,06		4	0,20		7	0,36		10	0,49
2	0,10		5	0,31		8	0,46		11	0,49
3	0,12		6	0,34		9	0,46			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	ENDEUDAMIENTO
MINIMO	0,06
MAXIMO	0,49
PROMEDIO	0,31
MEDIANA	0,34
MEDIA GEOMETRICA	0,25
MEDIA ARMONICA	0,19
ENDEUDAMIENTO SEGÚN MUESTRA	**0,49**

INDICE DE RAZON COBERTURA INTERESES

La siguiente tabla presenta el índice de **COBERTURA DE INTERESES** de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**.

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =15
a = 40%

15 x 40% = 6 (podamos el (1) dato más bajo y los cinco (5) datos más altos)

ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO
1	3,01		5	9,57		9	154,44		13	INDETERMINADO
2	4,76		6	10,59		10	464,28		14	INDETERMINADO
3	5,47		7	15,81		11	119727,84		15	INDETERMINADO
4	7,87		8	27,91		12	INDETERMINADO			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO		ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO
1	4,76		4	9,57		7	27,91
2	5,47		5	10,59		8	154,44
3	7,87		6	15,81		9	464,28

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	COBERTURA INTERES
MINIMO	4,76
MAXIMO	464,28
PROMEDIO	77,86
MEDIANA	10,59
MEDIA GEOMETRICA	20,56
MEDIA ARMONICA	10,89
RAZON DE COBERTURA SEGÚN MUESTRA	**4,76**

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La siguiente tabla presenta el índice de RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =15
a = 27%
15 x 27% = 4 (podamos los dos (2) datos más bajos y los dos (2) datos más altos)

ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO
1	-0,46		5	0,11		9	0,24		13	0,38
2	0,04		6	0,13		10	0,32		14	0,44
3	0,07		7	0,19		11	0,35		15	0,75
4	0,08		8	0,23		12	0,37			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO		ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO
1	0,07		4	0,13		7	0,24		10	0,37
2	0,08		5	0,19		8	0,32		11	0,38
3	0,11		6	0,23		9	0,35			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MINIMO	0,07
MAXIMO	0,38
PROMEDIO	0,22
MEDIANA	0,23
MEDIA GEOMETRICA	0,19
MEDIA ARMONICA	0,16
RENTAB. PATRIMONIO SEGÚN MUESTRA	**0,16**

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La siguiente tabla presenta el índice de **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** de la muestra en orden ascendente y la **MEDIA PODADA**.

Donde:

n= Numero de muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir
n =15
a = 27%
15 x 27% = 4 (podamos los dos (2) datos más bajos y los dos (2) datos más altos)

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO
1	-0,43		5	0,09		9	0,13		13	0,24
2	0,04		6	0,10		10	0,18		14	0,36
3	0,04		7	0,12		11	0,19		15	0,38

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO
4	0,07		8	0,12		12	0,23			

A continuación, el gráfico construido a partir de la nueva muestra:

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO		ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO
1	0,04		4	0,10		7	0,13		10	0,23
2	0,07		5	0,12		8	0,18		11	0,24
3	0,09		6	0,12		9	0,19			

A partir de la nueva muestra se calculan los siguientes datos estadísticos con el fin de determinar el indicador según la muestra así:

DATOS ESTADISTICOS	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	0,04
MAXIMO	0,24
PROMEDIO	0,14
MEDIANA	0,12
MEDIA GEOMETRICA	0,12
MEDIA ARMONICA	0,11
RENTAB. DEL ACTIVO SEGÚN MUESTRA	**0,14**

RESULTADO DE LA MUESTRA PARA EL LOTE 2

DATOS ESTADISTICOS	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
MINIMO	1,77	0,06	4,76	0,07	0,04
MAXIMO	15,92	0,49	464,28	0,38	0,24
PROMEDIO	7,02	0,31	77,86	0,22	0,14
MEDIANA	6,74	0,34	10,59	0,23	0,12
MEDIA GEOMETRICA	5,34	0,25	20,56	0,19	0,12
MEDIA ARMONICA	4,04	0,19	10,89	0,16	0,11
REQUERIDO PARA EL PROCESO	**4,04**	**49%**	**4,76**	**16%**	**14%**

ANÁLISIS INFORMACION INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL LOTE 2

Los indicadores fueron definidos mediante la aplicación del promedio estadístico, con el propósito de contar con un análisis que sirva como criterio base de estudio. Los resultados obtenidos fueron ajustados de manera razonable, orientados a garantizar la pluralidad de oferentes, según se discrimina a continuación:

	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO

INDICADORES REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO	**4,04**	**49,00%**	**4,76**	**16%**	**14%**
CANTIDAD DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE CUMPLEN CON EL INDICADOR	8	13	14	9	6
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA MUESTRA	53%	87%	93%	60%	40%

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A REQUERIR EN EL PRESENTE PROCESO

LOTE 1

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (≥) a 4,04
Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual (≤) a 46%
Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos Financieros	Mayor o Igual (>) a 9,70 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**ÍNDICE REQUERIDO**
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual (>) a 20%
Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual (>) a 10%

LOTE 2

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (≥) a 4,04
Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual (≤) a 49%
Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos Financieros	Mayor o Igual (>) a 4,76 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**ÍNDICE REQUERIDO**
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual (>) a 16%
Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual (>) a 14%

INDICADORES PARA ACREDITAR ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LOTE 1

Teniendo en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) no distribuyen sus ganancias entre sus miembros o fundadores, por lo que no tienen rentabilidad del patrimonio en el sentido de obtener un beneficio económico. En su lugar, reinvierten los excedentes en la entidad para cumplir su objetivo social.

De acuerdo con el principio de proporcionalidad consagrado en la contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), los requisitos habilitantes deben estar ajustados a la naturaleza, objeto, cuantía y riesgos del contrato. En este caso, al tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales en capacitación, el objeto contractual está más relacionado con la idoneidad, experiencia y competencias técnicas del talento humano que con la capacidad financiera o de infraestructura organizacional del proponente.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que las exigencias contractuales no pueden convertirse en barreras injustificadas de acceso, especialmente en sectores donde la oferta puede estar compuesta por profesionales independientes o pequeñas sociedades en capacitaciones, quienes, pese a no tener altos indicadores financieros, cuentan con la capacidad técnica y científica requerida para garantizar una adecuada prestación del servicio.

Desde el punto de vista económico, los indicadores de las ESAL no constituyen un riesgo contractual tal como se manifestó anteriormente ya que no obtienen rentabilidad del patrimonio por lo tanto estas barreras (indicadores) pueden reducirse con el fin de no afectar la concurrencia de oferentes que tengan esta connotación, y así ampliar la competencia.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que en el análisis del sector se contempla la posibilidad que se presenten Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), estas por gozar de beneficios de “Régimen Especial” y por ser entidades cuyo objeto social no tiende a ser lucrativo; en estos casos se verificaran los siguientes indicadores para poder ser evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) LOTE 1

RATIO ESAL	CRITERIO	INDICADOR DE REFERENCIA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL	0,00

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ADICIONALES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LOTE 1

Para efectos de determinar la verificación y evaluación Financiera de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), deberá cumplir con los indicadores de Capital de Trabajo y Patrimonio señalados por la Unidad Nacional de Protección - UNP.

Lo anterior se establece para determinar que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuenta con la capacidad financiera y organizacional para cumplir con lo requerido en el presente proceso.

RATIO ESAL	CRITERIO	INDICADOR DE REFERENCIA
CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente - Pasivo Corriente)	MAYOR O IGUAL	al 100% del presupuesto oficial para cada lote
CAPACIDAD PATRIMONIAL (Activo Total – Pasivo Total)	MAYOR O IGUAL	al 100% del presupuesto oficial para cada lote

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de este análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

ESTUDIO DE MERCADO PARA AMBOS LOTES

Con el fin de conocer los precios del mercado de los bienes y/o servicios a contratar y fijar los precios techo para el presente proceso de selección, la Entidad opto con cuatro (4) criterios económicos comparativos:

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II.
2. Solicitud de Información a Proveedores por correo electrónico.
3. Verificación Costos Históricos.

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II

Como primer criterio comparativo, el pasado 27 de abril de 2026, la Entidad realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, SECOP II, bajo el numero **SC-UNP-029-2026**, para el lote 1 y 2 donde se recibe respuesta de nueve (09) empresas como se muestra a continuación: así:



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10245409&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dado que se recibio solo una cotizacion para el lote 2, la Entidad realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, SECOP II, bajo el numero **SC-UNP-032-2026**, para el lote 2 donde no se recibe respuesta alguna como se muestra a continuación:

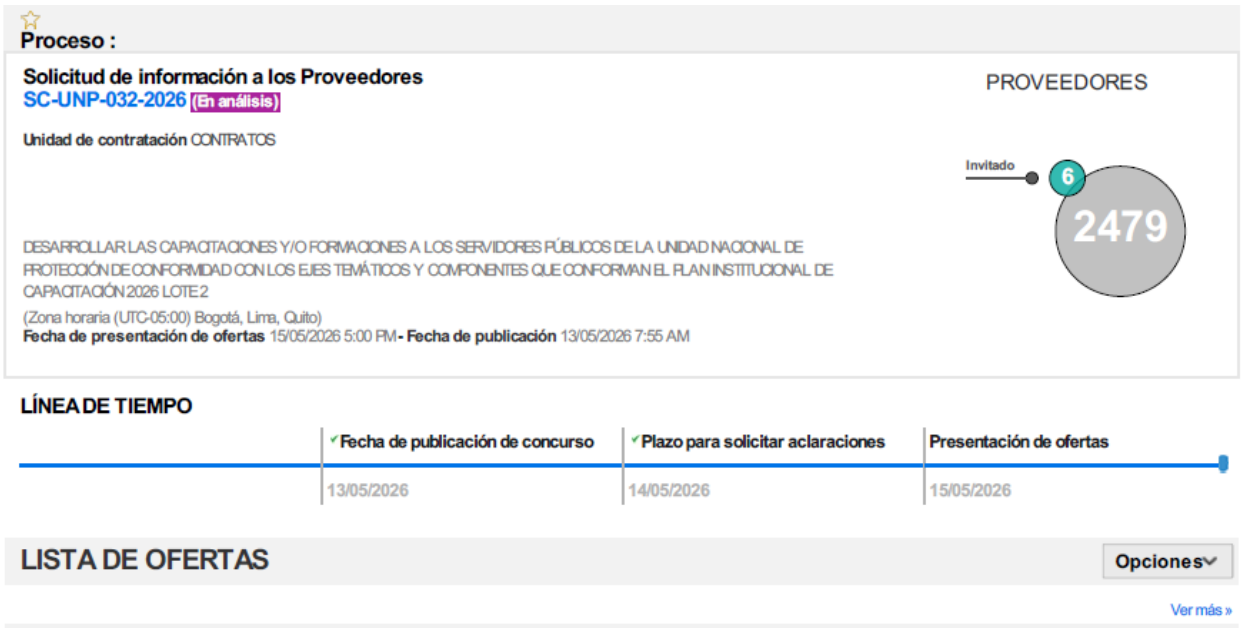

2. Solicitud de Información a Proveedores por correo electrónico

Como segundo criterio económico comparativo, desde la base de directorio de proveedores del SECOP II, la Entidad tomo una muestra aleatoria de empresas prestadoras del servicio para ambos lotes, remitiendo el pasado 28 de abril de 2026, solicitud de cotización mediante correo electrónico, así:

2 archivos adjuntos (628 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION CAPACITACIONES PIC (1).xlsx; VF ANEXO TECNICO PIC 2026 rev nih v3 06-04-2026 DEF.pdf;

Buenos días,

En el marco del proceso de planeación que adelanta la Unidad Nacional de Protección UNP, para "DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026."
Así las cosas, y de manera atenta, los invitamos a presentar una cotización como parte integral del estudio de Mercado. De manera especial, se solicita que los valores registrados respondan a criterios objetivos y actualizados del mercado, con el fin de salvaguardar los recursos del Estado y estructurar de manera efectiva un proceso público, participativo y financieramente sostenible durante la ejecución del proyecto.

La cotización deberá presentarse de forma integral, incluyendo la totalidad de los servicios, así como los impuestos de ley y demás costos a los que haya lugar, **conforme a lo establecido en las especificaciones y condiciones descritas en el Anexo Técnico.**

Es importante tener en cuenta que el proceso está distribuido por lotes, por lo tanto, el archivo de Excel contiene dos pestañas: "Lote 1" y "Lote 2". Se deberá cotizar ambos lotes o únicamente el lote que le corresponda, según aplique. Para la correcta elaboración de la cotización

LISTA DE EMPRESAS INVITADAS A COTIZAR A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO

No.	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	juridica@urosario.edu.co
2	BONGA BUSTAMANTE SAS	bmarser.mb@gmail.com
3	VAS REAL STATE	vasrealstate2023@gmail.com
4	TIINDUX SAS	diegodelgado@tiindux.com
5	M&S CAPACITACIONES	gerenciamyscapacitaciones@gmail.com
6	FeedBack Experiences & Consulting SAS	smonroy@fbckcorp.com
7	CIDOR SAS	contacto@cidor.com.co
8	CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	presidencia@litoral.edu.co
9	CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS	gerencia@algoapsas.com
10	COLOMBIA DRON CLUB	hola@colombiadron.club
11	GO DRONE SAS	godrone.info@gmail.com
12	VALTO SOLUCIONES AEREAS	comercial@valto.co
13	CENTRO DE ENTRENAMIENTO CEI SAS	atencionalcliente@ceisas.com.co
14	TACTICAL GROUP SECURITY LTDA	subgerencia@tacticasg.com
15	ESCOLTAS Y TECNICOS DE COLOMBIA LTDA	operaciones@estecol.com
16	P&R TRAINING TACTICAL CENTER SAS	pyrtrainingtacticalcenter@gmail.com
17	ACADEMIA DE FORMACION EN SEGURIDAD COLOMBIANA LATINA LTDA	servicio@colombolatina.co
18	POLIGONO TACTICAL SAS	servicio@poligonotactical.co
19	UBITS SAS	protecciondedatos@ubits.co
20	PLATZI SAS	team@platzi.com

No.	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	lpavendanor@unal.edu.co
22	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	contratacion@pedagogica.edu.co
23	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	contratacion@uptc.edu.co
24	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	contratacion@unicauca.edu.co
25	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	gestioncontratacion@utp.edu.co
26	UNIVERSIDAD DE CALDAS	ucaldas@ucaldas.edu.co
27	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	contratacion@correo.unicordoba.edu.co
28	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	viceadministrativa@usco.edu.co
29	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	rectoria@uniamazonia.edu.co
30	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	contratacion.adquisiciones@unimilitar.edu.co
31	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	contratacion@utch.edu.co
32	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	contacto@unillanos.edu.co
33	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	contratacion@unicesar.edu.co
34	UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	serviciosadministrativos@unicolmayor.edu.co
35	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	diradmon@unipacifico.edu.co
36	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ana.echeverri@udea.edu.co
37	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co
38	UNIVERSIDAD DEL VALLE	extension@correounivalle.edu.co
39	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	viceinvext@uis.edu.co
40	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	viceextension@unicartagena.edu.co
41	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	vipri@udenar.edu.co
42	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	atencionalciudadano@ut.edu.co
43	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	notificaciones@uniquindio.edu.co
44	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	sgral@udistrital.edu.co
45	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	extension@unipamplona.edu.co
46	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	ciudadano@unimagdalena.edu.co
47	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	direccionisu@ucundinamarca.edu.co
48	UNIVERSIDAD DE SUCRE	atencionalciudadano@unisucre.edu.co
49	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	atencionalciudadano@uniguajira.edu.co
50	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	atencion@udistrital.edu.co
51	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	consultorias@javeriana.edu.co
52	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	nidia.robles@unincca.edu.co
53	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	prof.espunidadproyeccionsocial@usta.edu.co
54	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	propuestas@uexternado.edu.co
55	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	notificaciones.juridica@utadeo.edu.co
56	UNIVERSIDAD CENTRAL	direccioninvestigacionytc@ucentral.edu.co
57	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	cidi@upb.edu.co
58	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	adriana.roldan@unisabana.edu.co
59	UNIVERSIDAD EAFIT-	sgrproyectos@eafit.edu.co
60	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ccs@uninorte.edu.co
61	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	juridica@urosario.edu.co
62	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	secretaria.general@uamerica.edu.co
63	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	cps.profesional@usbbog.edu.co
64	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	mercadeo@ucatolica.edu.co
65	UNIVERSIDAD MARIANA	leraso@umariana.edu.co
66	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	web@umanizales.edu.co
67	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	notificaciones@uniquindio.edu.co
68	LH INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD LTDA	lhinvsec@coll.telecom.com.co
69	ACADEMIA DE VIGILANTES ADEVIP LIMITADA	direccion.general@adevip.com

No.	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
70	ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	ansi_oryem@hotmail.com
71	ESCUELA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEURIDAD PRIVADA LIMITADA PUNTO DE MIRA LTDA	puntodemira@yahoo.com; administrativo@punt
72	SNIPER LTDA	sniperltda@yahoo.com
73	INSTITUTO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA I.S.I LTDA.	capipolitico@hotmail.com
74	INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA INDESEG LTDA	jefe.contabilidad@gsc.com.co
75	FORMANDO SEGURIDAD LTDA	formandoseguridadltda@hotmail.com
76	SEGURIDAD INTEGRAL ACADEMICA LTDA	Gerenciasia@une.net.co
77	SOCIEDAD PARA LA EDUCACION DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA LIMITADA	direccionsesla@une.net.co; sesla@une.net.cod
78	ACADEMIA PROFECIONAL EN SEGURIDAD LIMITADA	academia@segurcol.com; contabilidad@aps.co
79	PROFESIONALES EN SEGURIDAD INTEGRAL PROSIN LIMITADA	prosininf@hotmail.com; contacto@prosinltda.co
80	ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS CONQUISTADORES LTDA	gerencia@academiaconquistadores.com
81	ACADEMIA NACIONAL DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE VIGILANTES SUPERVISORES Y ESCOLTAS HOMBRES DE HONOR	hombresdehonorneiva@hotmail.com
82	ESCUELA COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y ESCOLTAS ESCOLVIG LTDA	gerencia.administrativa@escolvig.com
83	INSTITUTO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INCASE LTDA	incase_@hotmail.com
84	ESCUELA COLOMBIANA DE SEGURIDAD PRIVADA ECOSEP LTDA	ecosep@hotmail.com
85	ESCUELA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MORENITA M L LTDA	lamorenitamlltda7@hotmail.com
86	ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LAS AMERICAS LTDA ANSA LTDA	ansaltda@hotmail.com
87	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	ecolviprincipal@gmail.com
88	CENTRO DE APRENDIZAJE EN SEGURIDAD PRIVADA CADEVIP LTDA	comadevipltda@yahoo.com
89	ACADEMIA DE SEGURIDAD GRUPO COMANDO LTDA	certificados@soycomando.com
90	ACADEMIA DE SEGURIDAD PRIVADA SWAT BODYGUARDS LTDA	safuka@safuka.com
91	ESCUELA PROFESIONAL DE ESCOLTAS Y VIGILANTE ZIRESCOL LTDA	comjosecampos@zehitut.com
92	SCHOOL SECURITY	gerencia@schoolsecuritynet; info@schoolsecur
93	ESCORT SECURITY LTDA	escortsecurity@gmail.com
94	ACADEMIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COGNOSEGURIDAD LTDA.	gerencia@cognoseguridad.comcognosegurid
95	ACADEMIA SUPERIOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EL CONDOR LTDA	elcondorltda@hotmail.com
96	ACADEMIA DE SEGURIDAD PRIVADA MARSHALS SERVICE LTDA	marshalsservice@gmail.com
97	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA	profenseguridad@etb.net

Como resultado de la solicitud, la Entidad recibió respuesta por parte de la COMPAÑÍA PEDAGÓGICA, la cual tambien allego la cotizacion por medio de la plataforma del Secop II.

Dado que no hemos recibido cotizaciones para el Lote 2, se extiende nuevamente la invitación a presentar cotización a varias empresas del sector a través de correo electrónico como se muestra a continuacion:

SOLICITUD DE COTIZACION PIC 2026 LOTE 2

Desde Sandra Liliana Rios Vergara <sandra.rios@unp.gov.co>
Fecha Mar 19/05/2026 16:18
Para admisiones@indoamericana.edu.co <admisiones@indoamericana.edu.co>; servicio@apd.ong <servicio@apd.ong>; comercial@valto.co <comercial@valto.co>; asesoreducativo@iaerocol.co <asesoreducativo@iaerocol.co>; info@aerotecnica.com.co <info@aerotecnica.com.co>;

Buenas tardes,

En el marco del proceso de planeación que adelanta la Unidad Nacional de Protección UNP, para "DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026." (LOTE 2)
Así las cosas, y de manera atenta, los invitamos a presentar una cotización como parte integral del estudio de Mercado. De manera especial, se solicita que los valores registrados respondan a criterios objetivos y actualizados del mercado, con el fin de salvaguardar los recursos del Estado y estructurar de manera efectiva un proceso público, participativo y financieramente sostenible durante la ejecución del proyecto.

La cotización deberá presentarse de forma integral, incluyendo la totalidad de los ítems o en su defecto los ítems que le aplique, así como los impuestos de ley y demás costos a los que haya lugar, **conforme a lo establecido en las especificaciones y condiciones descritas en el Anexo Técnico PARA EL LOTE 2.**

Dado que el interés de la Unidad es contemplar en esta etapa todas las especificaciones técnicas y operativas que puedan incidir en el proceso de contratación, solicitamos amablemente que en su respuesta incluya todas las observaciones, recomendaciones y precisiones que considere pertinentes para la adecuada estructuración de los pliegos de condiciones, de conformidad con los formatos de especificaciones técnicas y de cotización adjuntos.

Adjunto formato de cotización en Excel y el anexo técnico (solo verificar lote 2)

Medio por el cual se recie respuesta de las sugudiente empresas: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S, TACTICAL SHOOTER S.A.S y ECOSEP LTDA como se muestra a continuacion:

Outlook

RESPUESTA : SOLICITUD DE COTIZACION PIC 2026 LOTE 2

Desde Capacitación CIMA S.A.S <capacitacion@cima-co.com>
Fecha Jue 14/05/2026 13:50
Para Sandra Liliana Rios Vergara <sandra.rios@unp.gov.co>
CC Colombia Dron Club <cursos@colombiadron.club>

1 archivo adjunto (136 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION CAPACITACIONES PIC LOTE 2 - CIMA.pdf;

Buenas tardes.

Espero esté teniendo un buen día.

Por medio de la presente me permito enviar cotización de LOTE 2 de acuerdo a solicitud.

Adicionalmente, me gustaría realizar la observación que en la solicitud para el Ítem de "CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES" en la descripción de intensidad horaria, aparecen 90 HRS, sin embargo en el Reglamento Aeronáutico Colombiano **RAC 100, la Intensidad horaria para ese curso es de 94 Hrs.**

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CIMA S.A.S
Compañía Internacional de Mantenimiento

Ing. María Fernanda Díaz
Coordinadora Académica
CIMA SAS

(601) 266 43 86
capacitacion@cima-co.com
www.cima-co.com
Carrera 96J No. 23A-55 Fontibón - Bogotá, Colombia

De: CEO Tactical shooter <ceo@tacticalshooterco.com>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 12:02
Para: Contratos UNP <contratos@unp.gov.co>
Asunto: Cotización capacitaciones PIC

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a cotizar y la oportunidad de presentar nuestra propuesta para atender la necesidad planteada por la Unidad Nacional de Protección.

Nos permitimos remitir la cotización correspondiente, confirmando que contamos con la capacidad operativa, técnica y humana para cubrir integralmente el servicio requerido, desarrollando las actividades directamente con nuestro personal especializado y con el apoyo de nuestra academia de seguridad aliada.

Adicionalmente, en caso de resultar adjudicatarios, ofrecemos como valor agregado académico, sin costo adicional para la entidad, una capacitación complementaria en fotografía con dron dirigida a los instructores que la UNP designe, siempre dentro del alcance institucional y formativo del contrato.

De: ECOSEP Ltda. <ecosepltda@hotmail.com>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 10:23
Para: Contratos UNP <contratos@unp.gov.co>; ECOSEP LTDA <direccionecosepltda@gmail.com>
Asunto: Presentación Institucional y Propuesta Económica PIC 2026 - Lote 2 - ECOSEP Ltda (NIT 830.021.132)

Respetados Señores,
Subdirección de Contratación / Grupo de Gestión de Talento Humano
Unidad Nacional de Protección (UNP)
Bogotá D.C.

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Capacitación en Seguridad, ECOSEP Ltda. Por medio del presente correo, nos presentamos formalmente ante su entidad como una institución especializada y con amplia trayectoria en la formación, actualización y perfeccionamiento de competencias en seguridad integral, protección a dignatarios y tácticas operativas de alta complejidad.

En respuesta a los requerimientos de formación de su entidad, nos permitimos radicar nuestra Propuesta Técnica y Económica para el Lote 2, cuyo objeto contractual corresponde a: "DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026".

3. Verificación Costos Históricos.

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, la Unidad Nacional de Protección no ha realizado contratos con objetos similares e iguales al del presente proceso; sin embargo se tomaron los precios techos de los ítems que guardan las mismas especificaciones técnicas tanto como para el lote y como para el lote 2 de los contratos 2928 y 2929 de 2025 actualizados de acuerdo con la guía

de la elaboración de estudios del sector GEES – VERSION 3 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025, emitida por Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,

Valor presente equivalente$_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario$_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación$_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

ESPACIO EN BLANCO

PRECIOS HISTORICOS INDEXADOS LOTE 1

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	CTO 2928 DE 2025	INFLACION 2025 (5,10%)	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE (HISTORICO INDEXADO)
COMPONENTE 1 DEL LOTE 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	15 Servidores Públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	100 HRS	Grupo en Bogotá	2	N/A	0,051	N/A
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	Grupo en Bogotá	2	20.000.000,00	0,051	21.020.000,00
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP.	60 HRS	Grupo en Bogotá	2	N/A	0,051	N/A
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén	60 HRS	Grupo en Bogotá	1	N/A	0,051	N/A

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	CTO 2928 DE 2025	INFLACION 2025 (5,10%)	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE (HISTORICO INDEXADO)
					ubicados en las Regionales de la UNP						
COMPONENTE 2 DEL LOTE 1. SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)											
ID	**PLATAFORMA POLIMODAL LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM)**	**PROPÓSITO**			**FORMACIONES POR CREAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR**			**CANT**	**HISTORICOS INDEXADOS**	**INFLACION 2025 (5,10%)**	**VALOR PRESENTE EQUIVALENTE**
1	Se utilizará la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO - UNP). Nota: La plataforma PACO cuenta con un tipo de licenciamiento GPL-GNU a favor y con dominio de la UNP. Para la implementación el contratista deberá entregar las formaciones en formato o estructura SCORM (Shareable Content Object Reference Model) y/o HTML5	Creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-Learning LMS (PACO – UNP) Los primeros doscientos (200) Servidores públicos que completen y aprueben las formaciones, serán certificadas o constancia de participación por parte del contratista como curso de 48 horas en cada formación Los materiales interactivos pueden variar de acuerdo con la cantidad de unidades o temas desarrollados en cada formación, generalmente recomendamos un mínimo de 4 a 5 unidades para cada formación.			CURSO EN REDACCIÓN Y ESCRITURA PARA ELABORAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.			1	N/A	0,051	N/A
					CURSO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.			1	N/A	0,051	N/A
					CURSO EN AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.			1	N/A	0,051	N/A
					CURSO EN COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO.			1	N/A	0,051	N/A
					CURSO EN FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNP.			1	N/A	0,051	N/A

NOTA: para los items con N/A no se encontraron valores historicos, puesto que no cuentan con las mismas especificaciones tecnicas del presente proceso.

PRECIOS HISTORICOS INDEXADOS LOTE 2

ITEM	EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	HISTORICOS INDEXADOS	INFLACION 2025 (5,10%)	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE
LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia) (Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC -CIA o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.	15 servidores públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y un diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	94 HRS	Grupo en Bogotá	2	N/A	0,051	N/A
2	HABILIDADES Y COMPETENCIA	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 HRS	Grupo en Bogotá	2	N/A	0,051	N/A

ITEM	EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026	FORMACIÓN	N.° PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	HISTORICOS INDEXADOS	INFLACION 2025 (5,10%)	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE
		Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)									
3	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS	15 servidores públicos		Presencial 100%	100 HRS	Grupo: un (1) grupo en Bogotá Grupo: un (1) grupo en las regionales (Villavicencio Meta)	1	64.057.739,00	0,051	67.324.684,00
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	15 servidores públicos		Presencial 100%	100 HRS	Grupo: un (1) grupo en Bogotá Grupo: un (1) grupo en las regionales (Popayán)	1	64.057.739,00	0,051	67.324.684,00
5	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 HRS	Grupo en Bogotá	1	N/A	0,051	N/A

NOTA: para los items con N/A no se encontraron valores historicos, puesto que no cuentan con las mismas especificaciones tecnicas del presente proceso

ANALISIS DE COSTOS

COTIZACIONES LOTE 1

Para el presente proceso se tomarán las cotizaciones allegadas por las diferentes empresas del sector, además de los PRECIOS HISTÓRICOS INDEXADOS, donde se logra extraer la siguiente información del mercado así:

Los precios relacionados a continuación se encuentran **con IVA incluido**, **"Si Aplica"** para el caso.

COMPONENTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.° PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	COTIZACIÓN 5
							CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN	ICONTEC	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
							VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
COMPONENTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	15 Servidores Públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	100 HRS	66.402.000,00	52.500.000,00	58.500.000,00	50.050.000,00	67.500.000,00
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	41.126.400,00	52.500.000,00	52.500.000,00	26.000.000,00	56.400.000,00
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP.	60 HRS	41.126.400,00	52.500.000,00	54.300.000,00	34.100.000,00	56.400.000,00
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	41.126.400,00	52.500.000,00	78.000.000,00	28.250.000,00	56.400.000,00

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.° PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	COTIZACIÓN 6	COTIZACIÓN 7	COTIZACIÓN 8	COTIZACIÓN 9	HISTORICOS INDEXADOS
							COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	UNIVERSIDAD DE AMERICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PSA-UNP-055-2025
							VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
COMPONENTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y	15 Servidores Públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un	Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días	100 HRS	52.000.000,00	65.000.000,00	87.357.750,00	70.000.000,00	N/A

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	COTIZACIÓN 6 COMPAÑÍA PEDAGÓGICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 7 UNIVERSIDAD DE AMERICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 8 UNIVERSIDAD DE LA SABANA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 9 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	HISTORICOS INDEXADOS PSA-UNP-055-2025 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
		COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS		diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP						
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	31.200.000,00	49.500.000,00	50.188.368,00	42.000.000,00	21.020.000,00
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP.	60 HRS	31.200.000,00	49.500.000,00	50.188.368,00	42.000.000,00	N/A
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	31.200.000,00	49.500.000,00	50.188.368,00	42.000.000,00	N/A

NOTA 1: para los items con N/A no se encontraron valores historicos, puesto que no cuentan con las mismas especificaciones tecnicas del presente proceso.

COMPONENTE 2 SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)

ITEM	PLATAFORMA POLIMODAL LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM)	PROPÓSITO	FORMACIONES POR CREAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR	COTIZACIÓN 1 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 2 CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 3 ICONTEC VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 4 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
COMPONENTE 2 SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)							
1	Se utilizará la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la	Creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-	CURSO EN REDACCIÓN Y ESCRITURA PARA	108.745.000,00		104.400.000,00	40.600.000,00

ITEM	PLATAFORMA POLIMODAL LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM)	PROPÓSITO	FORMACIONES POR CREAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR	COTIZACIÓN 1 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 2 CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 3 ICONTEC VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 4 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
	prevención y protección (PACO - UNP). Nota: La plataforma PACO cuenta con un tipo de licenciamiento GPL-GNU a favor y con dominio de la UNP. Para la implementación el contratista deberá entregar las formaciones en formato o estructura SCORM (Shareable Content Object Reference Model) y/o HTML5	Learning LMS (PACO – UNP) Los primeros doscientos (200) Servidores públicos que completen y aprueben las formaciones, serán certificadas o constancia de participación por parte del contratista como curso de 48 horas en cada formación Los materiales interactivos pueden variar de acuerdo con la cantidad de unidades o temas desarrollados en cada formación, generalmente recomendamos un mínimo de 4 a 5 unidades para cada formación.	ELABORAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.				
			CURSO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.	108.745.000,00		104.400.000,00	40.600.000,00
			CURSO EN AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	108.745.000,00		104.400.000,00	40.600.000,00
			CURSO EN COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO.	108.745.000,00		104.400.000,00	40.600.000,00
			CURSO EN FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNP.	108.745.000,00		106.920.000,00	40.600.000,00

ITEM	PLATAFORMA POLIMODAL LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM)	PROPÓSITO	FORMACIONES POR CREAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR	COTIZACIÓN 5 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 6 COMPAÑÍA PEDAGÓGICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 7 UNIVERSIDAD DE AMERICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 8 UNIVERSIDAD DE LA SABANA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 9 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
COMPONENTE 2 SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)								
1	Se utilizará la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO -UNP). Nota: La plataforma PACO cuenta con un tipo de licenciamiento GPL-GNU a favor y con dominio de la UNP. Para la implementación el contratista deberá entregar las formaciones en formato o estructura SCORM (Shareable Content Object Reference Model) y/o HTML5	Creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-Learning LMS (PACO – UNP) Los primeros doscientos (200) Servidores públicos que completen y aprueben las formaciones, serán certificadas o constancia de participación por parte del contratista como curso de 48 horas en cada formación Los materiales interactivos pueden variar de acuerdo con la cantidad de unidades o temas desarrollados en cada formación, generalmente recomendamos un mínimo de 4 a 5 unidades para cada formación.	CURSO EN REDACCIÓN Y ESCRITURA PARA ELABORAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	70.000.000,00	17.900.000,00	108.000.000,00	64.500.000,00	87.285.000,00
			CURSO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.	70.000.000,00	17.900.000,00	108.000.000,00	64.500.000,00	87.285.000,00
			CURSO EN AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	70.000.000,00	17.900.000,00	108.000.000,00	64.500.000,00	87.285.000,00
			CURSO EN COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO.	70.000.000,00	17.900.000,00	108.000.000,00	64.500.000,00	87.285.000,00
			CURSO EN FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNP.	70.000.000,00	17.900.000,00	108.000.000,00	64.500.000,00	87.285.000,00

NOTA: El ítem 1 del componente 2 no fue cotizado por la empresa CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

COTIZACIONES LOTE 2

Para el presente proceso se tomarán las cotizaciones allegadas por las diferentes empresas del sector, además de los PRECIOS HISTÓRICOS INDEXADOS, donde se logra extraer la siguiente información del mercado así:

Los precios relacionados a continuación se encuentran **con IVA incluido**, **"Si Aplica"** para el caso.

ITEM	EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 2 COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 3 TACTICAL SHOOTER S.A.S VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COTIZACIÓN 4 ECOSEP LTDA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	HISTORICOS INDEXADOS PSA-UNP-055-2025 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026												
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia) (Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC -CIA o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.	15 servidores públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y un diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	94 HRS	Grupo en Bogotá	60.750.000,00	27.750.000,00	44.625.000,00	35.700.000,00	N/A
2	HABILIDADES Y COMPETENCIA	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 HRS	Grupo en Bogotá	56.400.000,00	N/A	32.130.000,00	35.700.000,00	N/A
3	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS	15 servidores públicos		Presencial 100%	100 HRS	Grupo: un (1) grupo en Bogotá Grupo: un (1) grupo en las regionales (Villavicencio Meta)	177.500.000,00	N/A	53.550.000,00	57.120.000,00	67.324.684,00
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	15 servidores públicos		Presencial 100%	100 HRS	Grupo: un (1) grupo en Bogotá Grupo: un (1) grupo en las	177.500.000,00	N/A	32.130.000,00	35.700.000,00	67.324.684,00

ITEM	EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	HISTORICOS INDEXADOS
								COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	TACTICAL SHOOTER S.A.S	ECOSEP LTDA	PSA-UNP-055-2025
								VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
							regionales (Popayán)					
5	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 HRS	Grupo en Bogotá	56.400.000,00	N/A	32.130.000,00	24.990.000,00	N/A

NOTA 1: La cotizacion allegada por el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, no sera tenida en cuenta toda vez que se encuentra muy por encima de las demas cotizaciones, ademas de los valores reales del mercado.

NOTA 2: La COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S solo cotizo el item 1

NOTA 3: para los items con N/A no se encontraron valores historicos, puesto que no cuentan con las mismas especificaciones tecnicas del presente proceso.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES PARA AMBOS LOTES

Con la información contenida en los cuadros relacionados en el punto anterior **(COTIZACIONES)**, se procede a calcular las métricas entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

• MENOR VALOR unitario entre las cotizaciones y el histórico indexado (cuando aplique)
• MAYOR VALOR unitario entre las cotizaciones y el histórico indexado (cuando aplique)
• PROMEDIO entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• DESVIACIÓN ESTANDAR determinada entre los precios cotizados y el histórico indexado (cuando aplique)
• PORCENTAJE DE DISPERSION entre las cotizaciones y el histórico indexado (cuando aplique)

LOTE 1

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	MEDIDAS ESTADISTICAS						
					MENOR VALOR UNITARIO	MAYOR VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO	MEDIA ARMONICA UNITARIO	MEDIA GEOMETRICA UNITARIO	DEVIACIÓN ESTANDAR UNITARIO	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
COMPONENTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	50.050.000,00	87.357.750,00	63.256.639,00	61.498.708,00	62.349.876,00	11.038.988,00	17%
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	21.020.000,00	56.400.000,00	42.243.477,00	38.144.054,00	40.326.791,00	11.679.598,00	28%
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN CIBERSEGURIDAD		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP.	31.200.000,00	56.400.000,00	45.701.641,00	43.940.404,00	44.848.433,00	8.489.819,00	19%
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días	28.250.000,00	78.000.000,00	47.684.974,00	43.838.306,00	45.723.841,00	13.954.309,00	29%

ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	MEDIDAS ESTADISTICAS						
					MENOR VALOR UNITARIO	MAYOR VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO	MEDIA ARMONICA UNITARIO	MEDIA GEOMETRICA UNITARIO	DEVIACIÓN ESTANDAR UNITARIO	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
		DOCUMENTOS INSTITUCIONALES		presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP							

ITEM	PLATAFORMA POLIMODAL LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM)	PROPÓSITO	FORMACIONES POR CREAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR	MEDIDAS ESTADISTICAS						
				MENOR VALOR UNITARIO	MAYOR VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO	MEDIA ARMONICA UNITARIO	MEDIA GEOMETRICA UNITARIO	DEVIACIÓN ESTANDAR UNITARIO	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
COMPONENTE 2 SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)										
COMPONENTE 2 DEL LOTE 1. SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)	Se utilizará la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO -UNP). Nota: La plataforma PACO cuenta con un tipo de licenciamiento GPL-GNU a favor y con dominio de la UNP. Para la implementación el contratista deberá entregar las formaciones en formato o estructura SCORM (Shareable Content Object Reference Model) y/o HTML5	Creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-Learning LMS (PACO – UNP) Los primeros doscientos (200) Servidores públicos que completen y aprueben las formaciones, serán certificadas o constancia de participación por parte del contratista como curso de 48 horas en cada formación Los materiales interactivos pueden variar de acuerdo con la cantidad de unidades o temas desarrollados en cada formación, generalmente recomendamos un mínimo de 4 a 5 unidades para cada formación.	CURSO EN REDACCIÓN Y ESCRITURA PARA ELABORAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	17.900.000,00	108.745.000,00	75.178.750,00	53.412.953,00	65.794.372,00	31.268.536,00	42%
			CURSO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.	17.900.000,00	108.745.000,00	75.178.750,00	53.412.953,00	65.794.372,00	31.268.536,00	42%
			CURSO EN AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	17.900.000,00	108.745.000,00	75.178.750,00	53.412.953,00	65.794.372,00	31.268.536,00	42%
			CURSO EN COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO.	17.900.000,00	108.745.000,00	75.178.750,00	53.412.953,00	65.794.372,00	31.268.536,00	42%
			CURSO EN FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNP.	17.900.000,00	108.745.000,00	75.493.750,00	53.493.583,00	65.990.825,00	31.572.540,00	42%

LOTE 2

ITEM	EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	MEDIDAS ESTADISTICAS						
						MENOR VALOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	MAYOR VALOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	MEDIA ARMONICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	MEDIA GEOMETRICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	DEVIACIÓN ESTANDAR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026												
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia) (Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC - CIA o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.	15 servidores públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y un diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	27.750.000,00	44.625.000,00	36.025.000,00	34.699.650,00	35.359.258,00	6.893.022,00	19%
2	HABILIDADES Y COMPETENCIA	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	32.130.000,00	35.700.000,00	33.915.000,00	33.821.053,00	33.867.994,00	1.785.000,00	5%
3	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCÍON Y PROTECCIÓN A PERSONAS	15 servidores públicos		Presencial 100%	53.550.000,00	67.324.684,00	59.331.561,00	58.783.727,00	59.052.823,00	5.836.879,00	10%
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	15 servidores públicos		Presencial 100%	32.130.000,00	67.324.684,00	45.051.561,00	40.547.029,00	42.584.455,00	15.816.768,00	35%
5	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40%	24.990.000,00	32.130.000,00	28.560.000,00	28.113.750,00	28.335.997,00	3.570.000,00	13%

ITEM	EJES TEMÁTICOS DELPLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	MEDIDAS ESTADISTICAS						
						MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DEVIACIÓN ESTANDAR	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	
					en modalidad presencial)							

METODO DE ANALISIS[19]

Con fundamento en las recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico contenidas en el **numeral 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025)** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador adoptó la siguiente metodología para la determinación del precio techo:

Una vez verificado los criterios anteriores, el comité económico estructurador establece el precio techo bajo las siguientes condiciones:

Coeficiente de dispersión relativa: El coeficiente de dispersión relativa, conocido comúnmente como coeficiente de variación (CV) (% de dispersión), es una medida estadística que indica el grado de dispersión de los datos.

Formula:

$$CV = \left(\frac{\text{Desviación estándar}}{\text{Media}} \right) \times 100$$

Un valor bajo del coeficiente indica que los datos están agrupados alrededor de la media mayor homogeneidad, mientras que un valor alto indica mayor dispersión entre los precios cotizados

Formas de Uso

19 https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

- Permite comparar la variabilidad entre diferentes ítems, servicios o segmentos del mercado.
- Facilita la identificación de valores atípicos y la evaluación de la estabilidad de los precios cotizados.
- Permite seleccionar la medida de tendencia central más adecuada para cada ítem según las condiciones del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad utiliza el coeficiente de dispersión para definir la métrica y establecer el precio techo para cada uno de los ítems de la siguiente forma:

1. Cuando el coeficiente de variación (% de dispersión) de los precios cotizados es inferior al veinticinco por ciento (25%), el mercado presenta una distribución homogénea y los datos se encuentran agrupados alrededor de la tendencia central, lo cual es confirmado por la propia Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (numeral 8.3.2), al señalar que "si el coeficiente de variación es bajo, esto indica que hay una menor dispersión de los datos y, por tanto, una mayor homogeneidad".

En estas condiciones, se adopta la MEDIA ARMÓNICA como precio de referencia. Esta medida de tendencia central se define como el recíproco del promedio de los recíprocos de los valores de la muestra depurada

Su selección frente a otras medidas de tendencia central obedece a las siguientes razones técnicas:

- La media armónica es la medida de tendencia central matemáticamente más adecuada para promediar precios unitarios, tarifas y tasas, ya que otorga proporcionalmente menor peso a los valores más altos del conjunto. A diferencia del promedio aritmético que distribuye peso igual a todos los valores, la media armónica refleja con mayor fidelidad el comportamiento central del mercado cuando los precios son comparables entre sí, es decir, precisamente cuando el CV (% de dispersión) es bajo.
- La media armónica siempre es menor o igual al promedio aritmético sobre el mismo conjunto de datos positivos produce un precio techo más conservador en mercados homogéneos, en plena coherencia con el principio de mayor valor por dinero y el uso eficiente de los recursos públicos

2. Cuando el coeficiente de variación es igual o superior al veinticinco por ciento (25%), los precios cotizados presentan una dispersión significativa, lo que evidencia condiciones heterogéneas de oferta en el mercado del servicio requerido, La Guía CCE reconoce este fenómeno en su numeral 8.3.2, al ilustrar cómo un CV (% de dispersión) elevado puede responder a condiciones heterogéneas genuinas del mercado, más allá de errores o imprecisiones en las cotizaciones.

En este contexto, se adopta el PROMEDIO como precio de referencia.

Su selección se sustenta en los siguientes criterios:

• El numeral 5.2.5 de la Guía CCE establece que el análisis de precios "no debe limitarse a establecer el presupuesto con base en la cotización de menor precio". Cuando el CV supera el 25%, la dispersión refleja que en el mercado coexisten legítimamente proveedores con distintas estructuras de costos diferencias de escala, tecnología, recurso humano especializado, capacidad operativa. En este contexto, la media armónica, por su naturaleza matemática, produce sistemáticamente un resultado cercano al extremo inferior del rango de precios legítimos, equivaliendo funcionalmente a establecer el presupuesto desde las cotizaciones más bajas. Esto contraviene de manera directa la advertencia de la guía y compromete tanto la selección objetiva como la viabilidad técnica del proceso.

• La Guía CCE define el promedio como "un número representativo de un conjunto de datos" y lo caracteriza como "la medida de tendencia central más utilizada". En mercados con alta variabilidad genuina, el promedio aritmético sobre la muestra depurada es precisamente el estimador que mejor refleja el valor esperado del costo del servicio considerando toda la distribución de precios legítimos del mercado no solo su mitad inferior. Esto es coherente con el principio de mayor valor por dinero definido en el numeral 4 de la Guía, que exige "el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos", no su subestimación.

• Finalmente, el numeral 5.2.5 de la Guía CCE precisa que "es responsabilidad de la Entidad describir de forma detallada el mecanismo utilizado para la determinación del precio y la justificación de este", reconociendo que la normativa vigente "no determina un procedimiento específico" para el análisis de precios. La decisión de usar el PROMEDIO cuando CV ≥ 25% se enmarca en esta autonomía, respaldada por los criterios estadísticos, técnicos y normativos descritos, y queda plenamente sustentada en los documentos del proceso conforme a las buenas prácticas de la misma guía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que no se toma como referencia el promedio general de las cotizaciones para ambos lotes, sino la media geométrica, por considerarse el indicador que mejor representa las condiciones reales del mercado, de acuerdo al porcentaje de dispersión entre cotizaciones y el histórico indexado (en el caso que aplique).

PRECIOS TECHO LOTE 1

El Comité Económico Estructurador, una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados y teniendo en cuenta el método de análisis y los criterios para determinar el precio techo establece que:

Para los ítems que cuentan con una dispersión menor al 25% se toma como precio techo **LA MEDIA ARMONICA**

Para los ítems que cuentan con una dispersión mayor 25% se toma como precio techo **LA MEDIA GEOMETRICA**

Para el ítem 2 del componente 1 se toma como precio techo el **HISTORICO INDEXADO**

Quedando los precios techo de la siguiente manera:

LOTE 1 COMPONENTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026

PRECIOS TECHO LOTE 1											
ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	VALOR TECHO ESTUDIO DE MERCADO		
									VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SI APLICA	METRICA
COMPONENTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN ANDRAGOGÍA Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS	15 Servidores Públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	100 HRS	Grupo en Bogotá	2	61.498.708,00	122.997.416,00	MEDIA ARMONICA
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO LABORAL PÚBLICO	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	Grupo en Bogotá	2	21.020.000,00	42.040.000,00	HISTORICO INDEXADO
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	CURSO EN CIBERSEGURIDAD	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP.	60 HRS	Grupo en Bogotá	2	43.940.404,00	87.880.808,00	MEDIA ARMONICA

PRECIOS TECHO LOTE 1											
ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	VALOR TECHO ESTUDIO DE MERCADO		
									VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SI APLICA	METRICA
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN REDACCIÓN, ARGUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	15 Servidores Públicos		Semipresencial (50% de las horas en modalidad virtual y 50% en modalidad presencial) los días presenciales se debe garantizar la conexión remota para servidores públicos que estén ubicados en las Regionales de la UNP	60 HRS	Grupo en Bogotá	1	45.723.841,00	45.723.841,00	MEDIA GEOMETRICA

LOTE 1 COMPONENTE 2 SERVICIO EN CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIONES EN PLATAFORMA E-LEARNING (PACO - UNP)

ITEM	PLATAFORMA POLIMODAL LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM)	PROPÓSITO	FORMACIONES POR CREAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SI APLICA	METRICA
1	Se utilizará la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la prevención y protección (PACO -UNP). Nota: La plataforma PACO cuenta con un tipo de licenciamiento GPL-GNU a favor y con dominio de la UNP. Para la implementación el contratista deberá entregar las formaciones en formato o estructura SCORM (Shareable Content Object Reference Model) y/o HTML5	Creación, diseño e implementación de contenidos académicos, interactivos, animados y dinámicos para la Plataforma E-Learning LMS (PACO – UNP) Los primeros doscientos (200) Servidores públicos que completen y aprueben las formaciones, serán certificadas o constancia de participación por parte del contratista como curso de 48 horas en cada formación Los materiales interactivos pueden variar de acuerdo con la cantidad de unidades o temas desarrollados en cada formación, generalmente recomendamos un mínimo de 4 a 5 unidades para cada formación.	CURSO EN REDACCIÓN Y ESCRITURA PARA ELABORAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	1	65.794.372,00	65.794.372,00	MEDIA GEOMETRICA
			CURSO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.	1	65.794.372,00	65.794.372,00	MEDIA GEOMETRICA
			CURSO EN AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	1	65.794.372,00	65.794.372,00	MEDIA GEOMETRICA
			CURSO EN COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO.	1	65.794.372,00	65.794.372,00	MEDIA GEOMETRICA
			CURSO EN FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNP.	1	65.990.825,00	65.990.825,00	MEDIA GEOMETRICA
TOTAL						$ 627.810.378,00	

PRECIOS TECHO LOTE 2

El Comité Económico Estructurador, una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados y teniendo en cuenta el método de análisis y los criterios para determinar el precio techo establece que:

Para los ítems que cuentan con una dispersión menor al 25% se toma como precio techo **LA MEDIA ARMONICA**

Para los ítems que cuentan con una dispersión mayor 25% se toma como precio techo **LA MEDIA GEOMETRICA**

PRECIOS TECHO LOTE 2											
ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	VALOR TECHO ESTUDIO DE MERCADO		
									VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SI APLICA	METRICA
LOTE 2. FORMACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONDUCCIÓN EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA Y COORDINA LA UNP, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026											
1	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO EN OPERACIÓN DE DRONES (Aeronaves no tripuladas o pilotadas a distancia) (Certificado expedido por un centro de instrucción de aeronáutica civil – CIAC -CIA o un centro de entrenamiento de aeronáutica civil – CEAC debidamente autorizados por la Autoridad Aeronáutica, bajo la normativa RAC 100.	15 servidores públicos	Para todas las formaciones cada servidor público debe contar con la aprobación del 80% de asistencia mínimo. Asimismo, se debe realizar un diagnóstico previo de conocimiento al inicio de la formación y un diagnóstico de apropiación de conocimiento al cierre de la formación. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación de cada formación.	Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	94 HRS	Grupo en Bogotá	2	34.699.650,00	69.399.300,00	MEDIA ARMONICA
2	HABILIDADES Y COMPETENCIA	CURSO PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A PERSONAS con certificados adicionales en: Atención Táctica de Víctimas en Emergencias (TECC, sigla en inglés) y Capacitación en Concientización sobre Entornos Hostiles (HEAT, sigla en inglés)	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 HRS	Grupo en Bogotá	2	33.821.053,00	67.642.106,00	MEDIA ARMONICA
3	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS	15 servidores públicos		Presencial 100%	100 HRS	Grupo: un (1) grupo en Bogotá Grupo: un (1) grupo en las regionales (Villavicencio Meta)	2	58.783.727,00	117.567.454,00	MEDIA ARMONICA
4	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	DIPLOMADO EN CONDUCCIÓN PROTECTIVA	15 servidores públicos		Presencial 100%	100 HRS	Grupo: un (1) grupo en Bogotá Grupo: un (1) grupo en las regionales (Popayán)	2	42.584.455,00	85.168.910,00	MEDIA GEOMETRICA

PRECIOS TECHO LOTE 2											
ITEM	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2026 QUE CORRESPONDE LA FORMACIÓN	FORMACIÓN	N.º PERSONAS POR CADA GRUPO	METODOLOGÍA DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE GRUPOS	VALOR TECHO ESTUDIO DE MERCADO		
									VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SI APLICA	METRICA
5	PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	CURSO SEGURIDAD A INSTALACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES	15 servidores públicos		Semipresencial (60% de las horas en modalidad virtual sincrónica y 40% en modalidad presencial)	60 HRS	Grupo en Bogotá	1	28.113.750,00	28.113.750,00	MEDIA ARMONICA
TOTAL										$367.891.520,00	

Impuesto a las ventas (IVA) en capacitaciones, seminarios y talleres[20]

El servicio de educación está excluido del impuesto a las ventas, siempre que la institución que lo presta esté debidamente autorizada como ente educativo por la autoridad competente.

En consecuencia, si la capacitación, seminario, taller o charla son ofrecidas por una institución de educación formal o no formal, que esté debidamente autorizada por la entidad o autoridad gubernamental competente, se considera un servicio excluido del impuesto a las ventas IVA.

En cambio, si la capacitación es ofrecida por una institución que no cuenta con la debida autorización, el servicio es gravado, y la tarifa aplicable es la tarifa general, y la base gravable será la que se determine según el artículo 447 del estatuto tributario.

Si la capacitación la ofrece una persona natural experta en algún tema, es un servicio gravado por cuanto las personas naturales no pueden estar autorizadas como formadores por ninguna entidad estatal; es algo reservado exclusivamente para las personas jurídicas.

De otra parte, si quien ofrece el servicio de capacitación de personal, es un contribuyente que no es responsable del impuesto a las ventas - IVA, no debe facturar y tampoco debe cobrar IVA, aunque el servicio esté gravado.

[20] https://www.gerencie.com/servicios-de-educacion-excluidos-del-iva.html

Caso contrario, si quien ofrece la capacitación es un contribuyente que es responsable de impuesto a las ventas - IVA, debe entonces proceder a expedir factura, y obviamente a facturar y cobrar el IVA.

Los servicios de educación están expresamente excluidos del impuesto a las ventas - IVA en según el numeral 5 del artículo 476 del estatuto tributario:
«Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.»

El requisito es que la entidad educativa que preste el servicio esté autorizada por el ministerio de educación o las secretarías de educación. En caso de que una entidad o persona no autorizada preste un servicio de educación, como capacitaciones, conferencias, seminarios, charlas, etc., será un servicio gravado con el IVA a la tarifa general.

Los servicios considerados como educación no formal, llamados educación para el trabajo y el desarrollo humano de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 476 del Estatuto Tributario, está excluido del impuesto sobre las ventas – IVA, el servicio de educación no formal, hoy denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano, prestado por establecimientos de educación, reconocidos como tales por el Gobierno.

Al respecto, la Ley 115 de 1994 definió en el Artículo 36 la mencionada forma de educación, como aquella que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el Artículo 11 de la mencionada ley.

El Gobierno, al reglamentar la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, mediante el Decreto 4904 de 2009, determinó que este tipo de educación hace parte del servicio público educativo, que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y que conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Así mismo, dispuso que se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con los fines que señalados por la Ley 115 de 1994, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, la cual estará a cargo de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en educación, ente encargado de autorizar la creación,

organización y funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de naturaleza privada.

Obtener el registro de los programas. En conclusión, para gozar de la exclusión prevista en el numeral 6 del Artículo 476 del Estatuto Tributario, el servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano; deberá ser prestado por establecimientos de educación, aprobados por la Secretaría de Educación, que cumplan con los fines señalados en la Ley 115 de 1994 y que hayan obtenido el registro de los programas, conforme lo establecido en el Decreto 4904 de 2009.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la prestación de los servicios requeridos, la Unidad Nacional de Protección establece el presupuesto oficial hasta por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($995.701.898,00)** distribuidos por lotes de la siguiente manera:

Para el **LOTE 1** la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($627.810.378,00),** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos tasas contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Para el **LOTE 2** la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($367.891.520,00),** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos tasas contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA RIOS VERGARA

SANDRA LILIANA RIOS VERGARA
Estructurador Económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Laura Navas Manjarres

LAURA NAVAS MANJARRES
Revisor Económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual